



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 30 de agosto de 2006

No. 17

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS	Pag. 05
TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Pag. 07
COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Pag. 09
COMUNICADO DE LA SENADORA LUDOVINA MENCHACA CASTELLANOS, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES	Pag. 11
COMUNICADO DEL DOCTOR VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LO NO RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA LEONOR LARIOS MEDINA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Pag. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MANDATA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES A TENER UNA REUNION INFORMATIVA CON EL C. CARLOS AHUMADA KURTZ EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD LLEVEN A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS CIENTOS DE AUTOS DENOMINADOS TAXIS TOLERADOS, CON POLÍTICAS PUBLICAS EFICACES Y ACERTADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PERITAJES, AVALÚOS Y DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS QUE SE REALIZARON PARA OTORGAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS EN VIVIENDAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Pag. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Pag. 39

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO FLORES, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA INSTALACIÓN DEL CORREDOR COMERCIAL UBICADO EN RIBERA DE SAN COSME, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE GARANTICE EL RESPETO A LOS CRITERIOS Y LAICOS SEÑALADOS POR LA CONSTITUCIÓN COMO OBLIGADOS EN TODA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME PRESIDENCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 45

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 30 de agosto de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma de protesta.

4. Toma de protesta de los diputados suplentes.

Comunicados

5. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
6. Uno del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Uno de la senadora Ludovina Menchaca Castellanos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
8. Uno del Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno del Estado de México.

Acuerdos

9. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Propuestas

10. Con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión que remite el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo por medio del cual se mandata a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales a tener una reunión junto con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz, en el reclusorio preventivo del norte, que remite el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo sobre la agenda legislativa para la Ciudad de México que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo en torno a la situación de la carpeta asfáltica del Distrito Federal que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el transporte público de la Ciudad de México que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo en torno a la Ciudad de México que presenta el diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en la Delegación Cuajimalpa de Morelos que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo sobre la ejecución de obras viales en la Delegación Cuajimalpa de Morelos que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Cuauhtémoc que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que garantice el respeto a los

escritores científicos y laicos señalados por la Constitución como obligados en toda la educación impartida por el Estado que presenta el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre el informe presidencial que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva. Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados. La Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informó que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del presente a los Diputados Francisco Agundis Arias y José Antonio Arévalo González ambos del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México. en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encontraban a las puertas del Recinto la Ciudadana Esveida Bravo Martínez y el Ciudadano Gerardo Alatorre Gudiño, para acompañarlos al interior del recinto, se designó en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Héctor Mauricio López Velásquez. del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Diputada Maria Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de a Revolución Democrática, la Presidencia les dio la más cordial bienvenida así como a los invitados a la sesión y solicito a los presente ponerse de pie y a los Diputados Suplentes pasar al frente a fin de tomarles la protesta de ley correspondiente, asimismo la Presidencia les deseo éxito en su encargo. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se que se recibió un comunicado del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual informó su decisión de sustituir al Diputado Francisco Agundis Arias por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo como Coordinadora Parlamentaria a partir del día 19 de agosto de 2006. La Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno, mediante el cual informo que dicho órgano quedó conformado de la siguiente manera: Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario de la Comisión de Gobierno en funciones de Presidente por Ministerio de Ley; Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Héctor Mauricio López Velásquez, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Integrante; Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Integrante; Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Integrante. En votación económica se aprobó y la Diputación Permanente quedó debidamente enterada.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó se realicen las acciones pertinentes a fin de que el dictamen de la Ley de Justicia

para Adolescentes para el Distrito Federal, aprobado el pasado miércoles 16 de agosto, no fuera publicado en sus términos por carecer no sólo de inconsistencias graves de fondo, sino de errores de ortografía y puntuación que resultan inaceptables y penosos en un texto legislativo. La Diputación Permanente queda debidamente enterada, asimismo manifestó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el periodo extraordinario celebrado el pasado día 16 de agosto, se eligió una Mesa Directiva encabezada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, quien ejerció las facultades señaladas en el artículo 36 de la Ley Orgánica anteriormente citada, que entre otras cosas señala, la de dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos del Pleno, por lo anterior la Presidencia de este Órgano Legislativo, conforme al artículo 50 de la Ley Orgánica, manifestó que no tenía facultades para impedir la publicación del decreto de Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, mismo que fue recibido por la Jefatura de Gobierno el pasado día 18 de agosto del 2006, se ordenó tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, mediante el cual se informó que se convocó a los representantes de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a la Delegación Azcapotzalco, a las instancias federales, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Secretaría de Educación Pública para que informaran a esta Soberanía sobre la situación que guarda la legalidad de la construcción del edificio sede de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la zona escolar delegacional de Azcapotzalco y las respuestas ofrecidas a los vecinos que se opusieron a dicha construcción por considerar que violaba la normatividad y el uso de suelo de la zona. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de los integrantes de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, mediante el cual el Gobierno del Estado de Puebla se impuso del contenido de los puntos 2º y 3º del punto de acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. No omito manifestarle que es objetivo y función prioritaria de este gobierno en atención a lo dispuesto en Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Lo Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales

10, 12, 15, 16, 18, 20 y 23 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por segunda ocasión se realizó un empate por lo que se trasladó para su discusión y aprobación a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. A solicitud del diputado promovente en votación nominal por dos ocasiones con 5 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones se realizó un empate por lo que se trasladó para su discusión y aprobación a la siguiente sesión.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19, 24 y 25 del orden del día fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se observó la asistencia de seis diputados y diputadas, por lo que la Presidencia solicitó rectificación del quórum, confirmando la asistencia antes mencionada; siendo las trece horas con cinco minutos del día al inicio señalado se levantó la sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 30 de agosto a las 11:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que toda vez que la Comisión de Gobierno autorizó las licencias al cargo a partir del día 20 de agosto del presente año al diputado Arturo Escobar y Vega del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a las diputadas Lourdes Alonso Flores y Silvia Oliva Fragoso, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a partir del día 25 de agosto a la diputada María Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a partir del día 27 de agosto a los diputados Miguel Angel

Solares Chávez, a Andrés Lozano Lozano, Efraín Morales Sánchez, Víctor Gabriel Varela López, Pablo Trejo Pérez, Gerardo Villanueva Albarrán, Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como a los diputados Obdulio Ávila Mayo, María Gabriela González Martínez y Christian Martín Lujano Nicolás, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del día 28 de agosto, todos del año en curso.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de ley correspondiente a los diputados suplentes:

Jacqueline Álvarez Quiñónez.

Blas Carmona Salazar.

Francis Irma Pirín Cigarrero.

Artemio López Casillas.

José Angel Edmundo Saldaña Zamarrón

Miguel Angel Bautista Moreno.

Alfredo Gaytán Moreno.

Gregorio Muciño Pérez.

Isabel Priscila Vera Hernández.

Julio Pérez Guzmán.

Jaime Alvarado López

Jorge Mejía Mateos.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estos ciudadanos y a sus invitados.

Finalmente, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en el caso de las licencias autorizadas por la Comisión de Gobierno a la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui y los diputados Higinio Chávez García y Adrián Pedrozo Castillo, se presentan las siguientes particularidades.

En el caso del ciudadano Roberto Sánchez Lazo Pérez, suplente de la diputada María Rojo, comunicó a esta Presidencia su imposibilidad para rendir su protesta en virtud de su situación laboral.

Por lo que hace al caso del ciudadano Jaime Gómez Roque, suplente del diputado Higinio Chávez, esta Presidencia tuvo conocimiento del lamentable fallecimiento del diputado Suplente.

Finalmente en el caso del diputado Adrián Pedrozo, no existe suplente pues el mismo diputado fue quien asumió la

diputación después de la solicitud de licencia del diputado René Bejarano Martínez.

En todos estos casos debería de actualizarse la hipótesis señalada por el artículo 22 de la Ley Orgánica y llamar a elecciones extraordinarias. Sin embargo, ante la próxima finalización de la III Legislatura de este Órgano de Gobierno y teniendo en cuenta la existencia de diputados electos para la siguiente Legislatura, esta Presidencia únicamente deja asentado en el Diario de los Debates las causales por las que no se presentaron 3 rendiciones de protesta.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y a los ciudadanos diputados suplentes pasar al frente de esta Tribuna.

(Los diputados suplentes pasan ante la Tribuna

EL C. PRESIDENTE.- “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?”

VOCES A CORO: Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieren así, que la nación os lo demande.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de esta Asamblea Legislativa para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia decreta un receso de 5 minutos.

(A las 12:00 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- (12:05 horas) Se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder lectura al comunicado.

Recinto Legislativo, a los 23 días del mes de agosto del

2006

ALDF/CSP/134/06

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA,
P R E S E N T E.*

Como todos sabemos, la Policía Auxiliar del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, es una policía complementaria que coadyuva en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas la Secretaría de Seguridad Pública de esta ciudad.

En los últimos años se ha hecho del conocimiento público que existe inconformidad en la mayoría de los integrantes de dicha corporación y afirman irregularidades serias y violación a sus derechos laborales. Lo que hace necesario atender y dar respuesta a las peticiones que ha recibido la Comisión de Seguridad Pública sobre el particular.

Cabe recordar que durante la presente administración 2000-2006, a través del Bando número 16, de fecha 28 de diciembre de 2000, se señalaron específicamente seis acciones con el objetivo de transparentar el manejo de los ingresos y egresos de la Policía Auxiliar, entre las que destacan:

-” 2. Con los mismos ingresos que genera la Policía Auxiliar, que ya están considerados en la Ley de Ingresos y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2001, a partir de la primera quincena de enero, los elementos de la Policía Auxiliar recibirán un incremento salarial equivalente a la infracción más dos puntos porcentuales. Además, se incorporarán a su pago mensual 150 pesos correspondientes a despensa y 426 pesos correspondientes a una compensación de riesgo, al igual que la Policía Bancaria e Industrial, lo que significa en total un incremento de 44 por ciento sobre el haber mensual mínimo de un policía auxiliar”.

- “3. Se realizarán los trámites necesarios para que, a la brevedad posible, los elementos de la Policía Auxiliar, cuenten con un nivel equivalente de prestaciones a los de la Policía Bancaria e Industrial, como son: servicios médicos, vacaciones, incapacidades, caja de previsión, seguro de vida, fondo de vivienda y seguro de ahorro para el retiro”.

- “6. Finalmente, he girado instrucciones a la Contraloría General del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, audite el ejercicio de los recursos públicos en la Policía Auxiliar”.

Sin embargo, a pesar de que a través del Bando de referencia, el Gobierno de esta Ciudad, asumió un compromiso público, éste no ha sido cumplido, y en estos seis años de administración, no se han mostrado acciones que atiendan la problemática, lo que ha significado la

generación de incomodidad y disgusto por parte de la mayoría de los elementos de la corporación.

Es así como el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante la presente Legislatura, presentó dos propuestas con punto de acuerdo, las cuales reflejan en términos generales las preocupaciones fundamentales de la corporación. A cada una de estas propuestas les recayó el dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por el Pleno de esta H. soberanía en los siguientes términos:

I. Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, cite a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Licenciado José Salvador Franco Todoberto, en su carácter de Director General de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que informe sobre la situación que guarda la corporación a su cargo, aprobado por el Pleno en la sesión del 29 de septiembre de 2005, a través del cual se solicita al titular de la Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, Licenciado Joaquín Meléndez Lira, envíe información respecto al funcionamiento de la corporación, en los siguientes rubros:

- 1. Estado de fuerza de los elementos de la policía.*
- 2. Estructura orgánica. Delimitación de niveles y nombramientos de la policía.*
- 3. Estado de fuerza del equipamiento policial, como vehículos, armas, chalecos antibalas, instrumentos de radiocomunicación asignados, etcétera.*
- 4. Cursos de capacitación y profesionalización. Delimitación de programas y número de elementos capacitados por cada curso.*
- 5. Tipos de servicios que se brindan y padrón de usuarios.*
- 6. Cantidades facturadas por cada uno de los servicios prestados durante los años 2003 y 2004 y los ingresos reportados a la Tesorería del Distrito Federal.*
- 7. Delimitación del procedimiento a través del cual se contratan los servicios.*
- 8. Sueldos conforme a niveles jerárquicos policiales y compensaciones por tipos de servicios asignados.*
- 9. Secciones en las que se ejerció el gasto durante los años 2003 y 2004.*
- 10. Prestaciones y beneficios que emanan de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Policía Auxiliar.*
- II. Principales problemas que presenta la Policía Auxiliar y propuestas para su solución.*

2. Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Secretario de Seguridad Pública, informe sobre el estado que guarda la administración y operación de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, aprobado por el Pleno en la sesión del 29 de septiembre de 2005, a través del cual se solicita al Secretario de de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, en su calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, se informe lo siguiente:

1. Patrimonio de la Caja, identificando: Ingresos que se perciben por los servicios prestados; Bienes muebles o inmuebles; Recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos, y Bienes, derechos y recursos que se ha adquirido a título legal.

2. Sobre la constitución, inversión y manejo de las reservas financieras y actuariales de la Caja correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004.

3. Total de beneficiarios que corresponden a. Elementos de la policía auxiliar, y Familiares derechohabientes, identificando su modalidad.

4. Aportaciones, identificando los niveles de los elementos de la policía auxiliar, que se efectúan sobre el sueldo básico y que se consideran para determinar el monto de las pensiones y demás prestaciones.

5. Identificación de las prestaciones y servicios que se otorgan a los elementos de la policía auxiliar, refiriendo su modalidad y número de beneficiarios por cada una.

6. Procedimiento para la renovación de los cinco elementos de la policía auxiliar, que se integran al Órgano de Gobierno de la Caja, para el siguiente período. Impedimentos que no han permitido convocar a la elección para la renovación de integrantes para el período, noviembre 2003 a noviembre 2006.

A la fecha, el ejecutivo no sólo no ha dado cumplimiento a lo mandado por el Pleno de esta soberanía, sino que, además la situación de la corporación se va agudizando. Es por ello que asumiendo mi responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, a través del presente comunicado, le solicito que ejerza sus funciones de velar por el respeto a la soberanía de este órgano legislativo y haga un llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que den respuesta a los puntos de acuerdo antes descritos y para que en coordinación con los legisladores de esta soberanía interesados en el

tema, se integre una mesa de trabajo y de diálogo en esta Asamblea Legislativa, a través de la cual se pueda dar respuesta tanto a la problemática general de la corporación, como, en su caso, a los asuntos planteados en forma individual por cada uno de los elementos de la Policía Auxiliar.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la lectura que ante el Pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

A t e n t a m e n t e

Dip. Irma Islas León

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

COMUNICADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TORNO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL

23 DE AGOSTO DE 2006

Con relación a la “Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo; respecto a la normatividad y reglamentos que rigen esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, presentada el pasado 30 de agosto del presente año en la Diputación Permanente por el Dip. Juan Antonio Arévalo López, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática queremos manifestar lo siguiente:

1. Rechazamos de manera tajante las apreciaciones y calificativos que de manera insultante se vierten en dicho documento hacia los diputados del PRD, hacia nuestro trabajo y hacia el trabajo legislativo en esta III Legislatura.
2. Es falso que hayamos “denostado los derechos de los grupos parlamentarios minoritarios” Desde la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRD buscamos en todo momento los acercamientos, el intercambio de puntos de vista;

privilegiamos el dialogo con los otros grupos parlamentarios para encontrar coincidencias en los distintos dictámenes y decisiones que se tomaron. Si en algún momento hicimos uso legítimo de nuestra mayoría fue ante posiciones irreductibles entre los diferentes grupos parlamentarios. Cada Grupo Parlamentario tenemos nuestras propias posiciones políticas, programáticas e ideológicas y actuamos de manera consecuente con ellas.

3. *Es mentira que la Asamblea se haya “convertido en una virtual casa de campaña perredista” Nuestro comportamiento ha sido de respeto a esta institución, Siempre actuamos defendiendo los derechos políticos, económicos y sociales de los habitantes de la capital de país.*
4. *Es insultante para nosotros que los diputados del PAN califiquen nuestro desempeño profesional y representativo como “negativo” ¿Quiénes son los diputados del PAN para calificarnos de esa manera? Consideramos que esas descalificaciones son características de personas intolerantes y soberbias. Queremos decirles de manera contundente que los diputados del PRD hemos guiado nuestro proceder con plena responsabilidad, mirando siempre por el bienestar de quienes habitan en el Distrito Federal.*
5. *Rechazamos también la aseveración de que se haya disminuido el trabajo legislativo durante las campañas electorales. La Asamblea Legislativa siguió cumpliendo con sus obligaciones y su trabajo durante este año 2006, de manera que como todos los diputados lo saben, las labores de nuestro órgano legislativo local fueron diversas y a manera de ejemplo podemos mencionar las siguientes:*
 - a. *Se llevaron a cabo tres periodos de sesiones extraordinarias, los días 12 de enero, 31 de enero y 16 de agosto. Además, se ha tenido una actividad ordinaria en las Diputaciones de Primer y Segundo recesos de este Tercer Año legislativo.*
 - b. *Durante el periodo ordinario de los meses de marzo y abril, se tuvieron las siguientes actividades en el Pleno:*
 - i. *Comparecieron la C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del DF.; el Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente del CDHDF.; el Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del DF y el Mtro. Bernardo*

Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del DF.

- ii. *Se celebraron las siguientes sesiones solemnes: Para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez; para conmemorar el Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata; para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo a los integrantes de la Selección Nacional de Futbol Sub-17, y para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano al Dr. Adolfo Sánchez Vázquez.*
- iii. *Se han aprobado un total de 118 dictámenes de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo. Entre los dictámenes de iniciativas que podemos destacar están los siguientes:*
 1. *Creación de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.*
 2. *Nombramiento de los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF.*
 3. *Reformas al Nuevo Código Penal, del Código de Procedimientos Penales, de la Ley de Cultura Cívica, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal.*
 4. *Creación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el DF.*
 5. *Creación de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen.*
 6. *Reformas y adiciones a la Ley de Protección A los Animales del Distrito Federal.*
 7. *Reformas a la Ley de Útiles Escolares.*
 8. *Reformas al Nuevo Código Penal y Código Civil en materia de violencia familiar en el Distrito Federal.*
 9. *Creación de la Ley del Secreto Profesional del Periodista en el DF.*
 10. *Reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.*
 11. *Reformas a la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal.*
 12. *Creación de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.*

13. *Creación de la Ley para la Retribución de los Servicios Ambientales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.*
14. *Reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*
15. *Creación de una Nueva Ley de Salud del DF.*
16. *Creación de la Ley de Justicia para Adolescentes del DF.*
6. *El hecho de que hayan quedado iniciativas pendientes no significa que esta III Legislatura haya tenido un “pobre desempeño”, como se afirma en el punto de acuerdo en comento. Sistemas como las reformas al Código Financiero para ajustar las tarifas de agua o reformas a la Ley de Participación Ciudadana no se sacaron adelante, no fue por irresponsabilidad de nuestra parte, sino más bien porque no se dieron las condiciones adecuadas para llegar a acuerdos entre los diputados de todos los grupos parlamentarios. De hecho, podemos citar que quedaron pendientes temas como las reformas en materia de despenalización de la eutanasia, la creación de la ley de trabajo sexual o la ley de sociedades de convivencia, en las que el Partido Acción Nacional manifestó permanentemente su rechazo, e incluso su desacuerdo interno para aprobarlas.*

Compañeras y compañeros diputados:

En la democracia se discute y se confrontan las ideas, las propuestas y los puntos de vista, sin embargo, desde nuestra perspectiva esto debe llevarse a cabo en un marco de respeto, de objetividad y de tolerancia, principios que no encontramos en el punto de acuerdo al que se hace referencia en el presente comunicado y que aprobaron los diputados del PAN, PRI Y PVEM.

Los diputados del PRD en la Asamblea Legislativa sí somos objetivos y respetuosos. Nos obliga el apego a la razón, ala mesura. No podemos mostrar una actitud triunfalista e hipócrita y decir que esta Legislatura tiene una calificación de 10, pero tampoco aceptamos que hayamos aprobado.

Durante estos tres años vivimos momentos difíciles, como lo fue el año negro para la democracia en el que se maquinó el desafuero del Jefe de Gobierno del DF que, por cierto, no fue propiciado por nuestro partido sino por el Partido Acción Nacional. Aún así, la marcha de la Asamblea Legislativa continuó y

cumplimos con nuestra labor aprobando iniciativas de gran relevancia para el desarrollo de nuestra Ciudad, si los diputados del PAN no comparten esa visión están en la libertad de considerarlo así, pero no ello tienen el derecho a denostarnos.

Por último, ante la consideración del Dip. Juan Antonio Arévalo en torno a que una de las intenciones del punto de acuerdo presentado es que se “trabaje de manera coordinada y se realice la instalación de la siguiente (legislatura) en forma transparente y sin obstáculos”, es menester decir que la Comisión Instaladora de la IV Legislatura está integrada de manera plural y en ella participan los diputados de todos los grupos parlamentarios, por lo que en el cambio de estafeta estarán si así lo deciden, las diferentes expresiones políticas representadas en este órgano legislativo.

Los principios de transparencia y respeto siempre han conducido las actuaciones del Grupo Parlamentario del PRD durante esta Legislatura y así se hará en todo momento hasta el final de nuestro mandato como representantes populares.

Sin otro particular, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Lorena Villavicencio Ayala
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la senadora Ludovina Menchaca Castellanos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

MESA DIRECTIVA

*OFICIO No. I-0011.
México, D.F., a 29 de agosto de 2006.*

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 párrafo 5 de la Ley Orgánica del Congreso General; y 13 del Reglamento para el Gobierno Interior; me permito comunicar a usted que en Sesión de Instalación celebrada el día de hoy, la Cámara de Senadores de la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, eligió la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante el período del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, como sigue:

PRESIDENTE:

SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

VICEPRESIDENTES:

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA

SEN. RICARDO TORRES ORIGEL

SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ

SECRETARIOS:

SEN. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO

SEN. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

SEN. CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA

SEN. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS

A t e n t a m e n t e

*Sen. Ludivina Menchaca Castellanos
Secretaria*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno del Estado de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

*“2006, Año del Presidente de México, Benito Pablo
Juárez García”*

Toluca de Lerdo, México. a 22 de agosto de 2006.

**DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio MDDPSTA/CSP/0297/2006, dirigido al Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 12 de julio de 2006, aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- Esta Diputación Permanente solicita a los partidos políticos, a los representantes populares y a los gobernantes, se lleven a cabo las reformas electorales necesarias para otorgar mayor equidad, transparencia e imparcialidad a las contiendas electorales, de manera que se consideren tema como la regulación del contenido de la propaganda electoral, una mayor equidad en el acceso a los medios de comunicación y de los candidatos, el establecimiento de mecanismos que dan certidumbre y transparencia al uso de tecnologías para el conteo de votos, entre otros temas.

TERCERO.- Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los partidos políticos y a los representantes populares y gobernantes a que una vez que haya terminado el proceso electoral en la última instancia, se establezca una etapa de conciliación en la que se discutan los temas trascendentales para la vida del país tales como las reformas económicas tendientes a generar una mayor equidad social y las reformas institucionales que propicien una mayor democracia política y electoral.”

Al respecto, le manifiesto que los artículos 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente interior y que en el caso de los Estados la soberanía se ejerce por medio de los Poderes del Estado; asimismo, el artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que el Estado de México es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen Interior.

Acorde con ello, el artículo 4 de este ordenamiento legal establece: “La soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y de los ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con apego esta Constitución.”

De esta manera, el principio de soberanía que consagra tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de México, constituye un valor fundamental para los mexicanos, porque implica el respeto a los demás Estados así como el derecho que tiene cada uno de éstos a elegir y llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural.

En este orden de ideas los Poderes del Estado así como los ayuntamientos, en ejercicio de la soberanía estatal como lo establece el artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con pleno respeto a la pluralidad que se vive hoy en el Estado de México, habremos de tomar las determinaciones que nos permitan garantizar la participación democrática de los mexicanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DR. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada proponente, Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO A LA NO RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA LEONOR LARIOS MEDINA.

17 DE AGOSTO 2006.

DIP FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, POR MINISTERIO
DE LEY, DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1. El Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio de escrito de fecha 15 de Agosto de 2006, dirigido al Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hizo del conocimiento de éste Órgano Local de Gobierno lo siguiente:

“1.- El 16 de mayo de 2006, mediante oficio No. P. 53/2006, el Licenciado Jaime Araiza Velásquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, informó a esta Jefatura de Gobierno que la Magistrada Irma Leonor Larios Medina concluye su encargo el día 18 de Agosto de 2006, acompañando a dicho oficio el Dictamen Valuatorio previsto por la fracción XV del artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, junto con otros anexos inherentes a este asunto.

2.- Este asunto se remitió para la atención de la Secretaría de Gobierno, por ser ésta la dependencia competente al interior de la Administración Pública del Distrito Federal para tramitar lo relacionado con las ratificaciones de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

3.- Así las cosas, mediante oficio No. 07249, el Secretario de Gobierno informó a esta Jefatura de Gobierno, que del análisis de la documentación remitida por el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se estima sin prejuzgar sobre la responsabilidad de la Magistrado Irma Leonor Larios Medina que existen elementos suficientes para determinar que no ha lugar a su ratificación.

4.- En tal virtud, mediante oficio JG/SP/700/06 se solicitó al Licenciado Jaime Araiza Velásquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal informara si los hechos que sustentan las consideraciones efectuadas por el Secretario de Gobierno modifican el sentido del Dictamen Valuatorio emitido por ese Tribunal, o si inciden en los requisitos establecidos por ley para ser Magistrado, o bien si son suficientes para determinar que la Magistrada Irma Leonor Larios Medina a incumplido con las obligaciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

5.- Como resultado de lo anterior, los siete Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a través del oficio No. P111/2006 de fecha 15 de agosto de 2006, comunican que en consideración a lo dispuesto por el artículo 4º inciso e), y 21 fracción XV, de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y derivado de las reiteradas conductas asumidas por la Licenciada Irma Leonor Larios Medina, así como lo dispuesto en la tesis jurisprudencial número 106/2000, aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 2 de octubre del año 2000, esa Sala Superior considera modificar el Dictamen de fecha 16 de mayo del año 2006 y resuelve que no es procedente la ratificación de la C. Magistrada Irma Leonor Larios Medina.”

Una vez lo anterior, motivado en el contenido de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal de

lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en el oficio No. P111/2006, cuyo contenido se determina, por los razonamientos ahí vertidos, que no es procedente la ratificación de la Licenciada Irma Leonor Larios Medina como Magistrada de dicho Tribunal y con fundamento en lo previsto por los artículos 9º, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, y 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 3º, 4º inciso e), 10 último párrafo, y 21 fracción XV de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha tenido a bien proponer a ésta honorable Asamblea Legislativa la no ratificación de la Licenciada Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

2. Mediante oficio P. 111/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006 el Magistrado Jaime Araíza Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; manifestó a la Jefatura de Gobierno que:

“En relación al atento oficio número JG/SP/700/06 de fecha once de agosto del año en curso, remitido por el C. ING. AARÓN MASTACHE MONDRAGÓN, Secretario Particular de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, mediante el que solicita se le informe acerca de la conducta asumida por la Magistrada Irma Leonor Larios Medina para efectos de su ratificación, se comunica a éste que con fecha dieciséis de mayo del presente año, fue remitido el dictamen valorativo a que se refiere el artículo 21 fracción XV de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el que se señala que a esa fecha, la Magistrado sujeta a ratificación no había sido sancionada administrativamente.

Pero que la Sala Superior estima modificar el citado dictamen cuya única observación fue que la Licenciada Irma Leonor Larios Medina no sustentó documentalmente los grados académicos de postgrado que mencionaba, a lo que ahora se agrega lo siguiente:

Con fecha posterior a dicho dictamen, esto es, el día veintiocho de junio del año dos mil seis, la Sala Superior de este Tribunal acordó iniciar los Procedimientos Administrativos Disciplinarios números 03/06 y 06/06 en contra de la Magistrado Irma Leonor Larios Medina por presuntas responsabilidades administrativas. El primero de ellos, por haber recibido, retenido y ocultado documentación oficial relativa a un juicio de nulidad seguido por dicha Magistrado en contra de este órgano Jurisdiccional ante el Tribunal federal de Justicia Fiscal y Administrativa, obstruyendo con tal conducta la defensa de este Tribunal. El segundo, por el probable incumplimiento de sus obligaciones como Magistrada, al haber firmado la sentencia dictada el trece de octubre

del año dos mil cuatro en el juicio de nulidad número A-2123/2001, promovido por la C. Irma Abortes Guzmán, en el lugar en donde le correspondía firmar a la Magistrado Martha Arteaga Manrique, quien fue designada integrante de la Primera Sala Auxiliar por acuerdo de la sala Superior; tomando en la Sesión Plenaria del día ocho de septiembre del año dos mil cuatro.

No omiten mencionar que lo anterior fue motivado por el Procedimiento Administrativo Disciplinario número 01/03 seguido en contra de la Magistrada Irma Leonor Larios Medina, en el que se le declaró administrativamente responsable por no haberse excusado para conocer en el Juicio e Nulidad número A-2123/2001.

Por otra parte, consideran necesario mencionar que si bien es cierto que en el dictamen de fecha dieciséis de mayo de dos mil seis se indica que no había sido sancionada administrativamente, en la resolución de la Queja Administrativa número 06/02, correspondiente a la sesión plenaria del día diez de abril del año dos mil tres, presentada por la C. Ligia Clementina Pliego Monterrosa, se determinó exhortar a la Magistrada Irma Leonor Larios Medina para que actuara con la máxima diligencia en los asuntos a su cargo, siendo evidente que no cumplió con tal determinación, incurriendo nuevamente en presuntas responsabilidades.

En este sentido se subraya que todo Magistrado debe de gozar de buena reputación y que es obligación de la Sala Superior de este Tribunal vigilar el debido cumplimiento de la ley que lo regula, así como de su reglamento y demás disposiciones legales, mismos requisitos que no solamente deben de cumplirse cuando se les designe o ratifique, sino que deben de acatarse de manera continua y permanente, lo que en el presente caso no ha acontecido.

Por lo anterior y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 4º inciso e) y 21 fracción XV de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito federal y derivado de las reiteradas conductas asumidas por la Magistrado Irma Leonor Larios Medina, así como lo dispuesto en la tesis jurisprudencial número 106/2000 aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el dos de octubre del año dos mil, con la voz: **INAMOVILIDAD JUDICIAL. NO SÓLO CONSTITUYE UN DERECHO DE SEGURIDAD O ESTABILIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES QUE HAYAN SIDO RATIFICADOS EN SU CARGO SINO, PRINCIPALMENTE, UNA GARANTÍA A LA SOCIEDAD DE CONTAR CON SERVIDORES IDÓNEOS.**

La Sala Superior considera modificar el dictamen de fecha dieciséis de mayo del año dos mil seis y resuelve que no es procedente la ratificación de la C. Magistrado Irma Leonor Larios Medina.”

3. Mediante oficio No. 07352 de fecha 15 de Agosto del presente año, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos ordenamientos del Distrito Federal; remite oficio No. JG/0449/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006 suscrito por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, mediante el cual propone a ésta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la **NO RATIFICACIÓN** de la **Licenciada Irma Leonor Larios Medina**.

4. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Secretaría Técnica de ésta turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con fecha 16 de Agosto de 2006, la documentación original correspondiente a la propuesta de **NO RATIFICACIÓN** de la **Licenciada Irma Leonor Larios Medina**, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia emite el presente acuerdo, con el propósito de someterlo a la consideración de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

UNO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 122, Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 9 párrafos segundo y tercero, 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 100 y 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los cuales regulan el proceso para la designación y ratificación de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no existe un procedimiento establecido para la No ratificación de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

DOS: Que para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 8, 9 y 12 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia emite el presente acuerdo.

TRES: Que dado los antecedentes expuestos en los numerales 1, 2 y 3, donde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo

Contencioso Administrativo exponen de manera clara y sucinta los motivos por lo cuales deciden no ratificar a la licenciada Irma Leonor Larios Medina.

CUATRO: Dado que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con los argumentos vertidos y con las motivaciones remitidas por los órganos que están facultados para intervenir en el presente proceso.

En este tenor, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia ha tomado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la no ratificación de la **LICENCIADA IRMA LEONOR LARIOS MEDINA**, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a lo fundado y motivado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.

SEGUNDO: Tórnese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales a que haya lugar,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecisiete días del mes de Agosto de dos mil seis.

Firman Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente; Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Vicepresidente; Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Integrante; Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Julio César Moreno Rivera, Integrante; Dip. Héctor Guijosa Mora, Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia quiere informar a la Diputación Permanente que ha sido presentada una propuesta de moción suspensiva sobre el acuerdo de esta Comisión, por lo tanto se le concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara, que es el proponente.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Son dos razones fundamentalmente la que nos anima, compañeras y compañeros a solicitar que este asunto no se siga discutiendo y que se vuelva a considerar por la Comisión que lo propone.

En primer lugar, es insalvable y me parece que nadie aquí podrá salvar, toda vez que el propio cuerpo del considerando del punto de Acuerdo en el numeral uno aclara que no existe un procedimiento establecido para la no ratificación de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Esto pudiera estar dando lugar a un procedimiento anómalo de parte de la Asamblea para lo cual no estamos ocultados,

que esta resolución puede tener consecuencias de lesionar derechos de un particular o de un servidor público, se puede interpretar a la luz del derecho administrativo como una sanción, pero además en la propia doctrina administrativista no existe la no ratificación, existe la ratificación desde luego de un cargo público como éste, pero no la no ratificación, es inocuo.

No quisiera yo en este momento de promover la moción suspensiva ahondar en suspicacias que podrían justificarse, toda vez la naturaleza muy importante que supone el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la función de quienes lo integran.

Estamos a punto de realizar algo para lo cual no estamos facultados simple y sencillamente y quizás tanto el Jefe de Gobierno como el pleno del Tribunal como los diputados que dictaminan están obrando de buena fe como en la intención, pero si se pretende que este pleno, que además no es ni siquiera el pleno de la Asamblea, es el pleno de la Diputación Permanente convalida este Acuerdo, pudiésemos incluso estar viciando un procedimiento que pudiera ser legítimo, no quisiera yo en este momento entrar al fondo del asunto y presuponer suspicacias o no, descalificarlas.

Además hay otra circunstancia de extremo grave, aparte de la gravedad que por si significa el hecho de realizar algo para lo cual no estamos facultados, porque el mismo punto de Acuerdo reconoce que no hay un procedimiento establecido para algo tan anodino como es la no ratificación y que se deriva, se desprende de la lectura del oficio enviado al diputado Francisco Chiguil por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el antecedente primero que cita a su vez el oficio enviado por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Mesa Directiva en el cual, y voy a dar lectura textual, tal y como se cita del primer párrafo: “el 16 de mayo del 2006 mediante oficio número 53/2006 el licenciado Jaime Araiza Velázquez, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal informó a esta Jefatura de Gobierno que la Magistrada Irma León Arias Medina concluye su cargo el día 18 de agosto de 2006, acompañando a dicho oficio el dictamen evaluatorio previsto por la fracción XV del artículo 21 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, junto con otros anexos inherentes a este asunto”.

Aquí quiero subrayar, compañeras y compañeros diputados, “junto con otros anexos inherentes a este asunto” que no están aquí; es decir, se pretende que votemos a ciegas, no están los anexos y me parece que tratándose de un asunto de esta delicadez, deberían de estar los anexos por lo menos entregados para votar la dispensa del mismo, no están los anexos.

Yo no puedo votar algo cuyo contenido no conozco. No hagamos el ridículo, compañeras y compañeros,

devolvamos las cosas a la Comisión y que se repiense bien este asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Jorge Lara.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta de moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la moción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la moción presentada por el diputado Jorge Lara y se continúa con el desahogo del punto.

Se abre la discusión. ¿Oradores en contra del punto?

Diputado Carlos Flores, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Nada más quiero señalar, abundando a la argumentación que presento el diputado Lara y que fue rechazada la moción suspensiva en este procedimiento atípico que creo que no tiene precedentes y que por demás resulta ilógico su implementación, la premura con la que se procesó el tema también.

Tenemos aquí en el acuerdo que el oficio del Tribunal llegó a la Jefatura de Gobierno el 15 de agosto, oficio del Presidente del Tribunal, donde le notifica al Jefe de Gobierno el cambio del sentido de un dictamen que ya se había elaborado en el seno del propio Tribunal.

Este oficio llegó el 15 de agosto a la Jefatura de Gobierno. El mismo 15 de agosto el Jefe de Gobierno lo remite a la Asamblea. El 16 de agosto Comisión de Gobierno lo turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y el 17 de agosto hay dictamen, hay acuerdo. Qué premura, señores, qué premura, y más aún cuando yo no sé la Jefatura de Gobierno si sea tan pronta y expedita, creo que no, ha sido nuestra experiencia en estos asuntos, pero la Asamblea sí lo sé, he estado aquí 3 años y sé cómo funciona el órgano máximo de esta Asamblea que es la Comisión de Gobierno

y también sé como procesa la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Qué premura.

De ahí que nosotros, sin entrar al fondo del tema, no vamos a debatir sobre el perfil de la Magistrada propuesta, porque como lo señaló el diputado Lara no tenemos los elementos en el acuerdo, sí quiero dejar sentado este procedimiento fast track que realizó Jefatura de Gobierno-Asamblea Legislativa-Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que nunca se había visto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Sara Figueroa, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Jorge Lara, en contra.

Francisco Chiguil, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Villavicencio, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Elio Bejarano, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, el resultado

de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legislativos a que haya lugar. Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Tome nota la Secretaria.

Esta Presidencia informa, que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión, que remitió el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 23 de agosto del año 2006, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. Que el ambiente de tensa calma que se respira en el país, particularmente en la Ciudad de México y por excepción en Oaxaca, sin duda deja ver que el “orden y la paz” anunciados por Vicente Fox, serán impuestos a cualquier precio, a medida que se acerca el 1 de septiembre, día en el que presentará su último informe presidencial, ante el Congreso de la Unión.

II. Que las recientes acciones de represión ejercidas en los alrededores de la sede del Congreso, en San Lázaro, con motivo del violento desalojo de diputados federales y locales, dan cuenta del verdadero perfil despótico y autoritario del gobierno federal actual y de lo que nos espera, si toma posesión Felipe Calderón en forma ilegítima.

III. *Que abusando de su investidura presidencial, ese orden y esa paz se están erigiendo en los postulados con los que Vicente Fox pretende encubrir su intolerancia y discriminación para gobernar al pueblo, cuando éste cuestiona o expresa su inconformidad.*

IV. *Que el cerco militar que se ha montado en los alrededores del edificio de San Lázaro bien puede denominarse el Muro de la Ignominia, porque representa a negación al pueblo de México de expresar abiertamente sus inconformidades ante las puertas de las propias instituciones, sin importar las causas de ello.*

V. *Que la propia Constitución establece que el poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, por eso la represión velada y abierta que el gobierno federal aplica y pretende seguir aplicando, a los que no están de acuerdo con su forma de gobernar, contradice este eje rector constitucional y exhibe, para vergüenza de sus propios seguidores, la verdadera vocación antidemocrática de los gobiernos panistas para quienes “ORDEN, ORNATO Y ONESTIDAD” (sic) constituyen ahora las nuevas reglas de gobierno, como atinadamente caracterizó a los gorilas militares de los regímenes dictatoriales de centro y Sudamérica, por el caricaturista argentino Quino.*

VI. *Que para mayor oprobio y degradación de quienes votaron por un cambio de régimen, la abierta alianza entre el PRI y el PAN, donde ahora éste aboga porque aquél conserve sus cacicazgos como recién nos enteramos que ocurrió en Chiapas, con la divulgación de la llamada telefónica sostenida entre el delegado estatal del PRI y el actual Presidente Nacional de Acción Nacional; o el caso de Oaxaca, donde el PAN respalda las acciones represivas del titular del Ejecutivo Local de extracción priísta y repudiado por el pueblo oaxaqueño; nos confirma una vez más, que estamos ante un entramado político-económico de intereses, en el que confluyen y se identifican entre sí, aquellos que quieren conservar sus privilegios y añoran el poder perdido y los nuevos “políticos” para quienes derrocar al viejo régimen constituyó su mayor logro, para ser ellos los que reproduzcan lo que antaño acremente criticaron. La defensa y el cuidado de los intereses del pueblo son lo de menos.*

VII. *Que por eso no es de extrañarnos que sean esos mismos intereses sin embargo, los que cuestionan las acciones de resistencia civil pacífica de los ciudadanos inconformes, con motivo de los campamentos instalados en Madero, Juárez y Reforma, al amparo de una supuesta violación a la garantía constitucional de tránsito de personas, cuando las personas pueden transitar sin ningún obstáculo pero que les ha servido para desplegar, en forma paralela, otra campaña de denuncia y difamación que les permite “ratificar” ante la opinión pública que*

Andrés Manuel López Obrador es realmente un peligro para México.

VIII. *Que detrás, delante y de todos lados de este nuevo desbordamiento de posturas cerradas, mentirosas, falsamente preocupadas por el país, la ciudad y sus habitantes, se esconde la presión que desde lo oscuro, desde las sombras ejercen los grupos de poder fácticos que imperan en México; de aquellos que por ningún motivo quieren, ni pueden permitir que Andrés Manuel siga revelando los entretelones del fraude electoral más vergonzoso de la historia reciente de México y mucho menos, ocupar la silla presidencial.*

IX. *Que por ello, no nos sorprende que sean los líderes sindicales espurios, de larga y negra historia en nuestro país, como Elba Esther Gordillo en el gremio magisterial o Víctor Flores en el de los ferrocarrileros, o los líderes de las cúpulas empresariales como Coparmex, los que pidan la intervención de la fuerza pública para restablecer, según esto, el orden alterado por el “plantón”.*

X. *Que por si todo lo anterior fuera poco, y para mayor muestra de soberbia y de presidencialismo exacerbado, por un lado, Vicente Fox, por encima de la Ley, declara Presidente de México a Felipe Calderón ante periodistas alemanes, sin respetar ni esperar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por otro lado, descalifica la movilización ciudadana al reducir el conflicto poselectoral “a una sola calle” y anticipar que el uso de la fuerza pública no es violencia. Ya no importa la República y sus instituciones, o que importa es imponer la decisión política unipersonal por encima de la voluntad mayoritaria del pueblo y que quede claro.*

XI. *Que ante este estado de cosas, la reivindicación de la libertad de expresión constituye hoy día la única bandera oponible ante la **VIOLENCIA INSTITUCIONAL DIBUJADA EN EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA.***

Solamente la libertad de expresión, como arma del pueblo para defenderse de los malos gobiernos, concede a los mexicanos expresar libre, abierta y contundentemente nuestros desacuerdos con las pésimas acciones de gobierno: No tanquetas, ni siquiera de agua, no granaderos cuidando instituciones, no policía militarizada vigilando recintos consagrados para la política, para el verdadero ejercicio de la democracia plural, tolerante, responsable, sensible a los cambios y a las necesidades sociales y aún, a los reclamos.

XII. *Que por ello, es urgente exhortar al C. Presidente de la República al pleno respeto de las libertades individuales establecidas en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para que se abstenga del uso de la **VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA** en contra de las*

manifestaciones expresadas en el movimiento de resistencia civil pacífica de los mexicanos; al mismo tiempo ordene el retiro inmediato de las tanquetas y elementos de seguridad pública federal, que tienen cercada la sede del Congreso de la Unión; y contribuya a construir un clima de respeto, concordia y de libertad de expresión pública y masiva, como corresponde a un país democrático.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento, respetuoso y urgente exhorto al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que, en estricto apego y respeto a la libertad de expresión y en el ejercicio auténtico de la política como herramienta de solución de conflictos, SE ABSTENGA del uso de la fuerza pública en contra de las manifestaciones del movimiento de resistencia civil pacífica y ordene el retiro inmediato del cerco militar instalado en los alrededores del Congreso de la Unión.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.

Firman Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Julio Escamilla Salinas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta remitida por el diputado Julio Escamilla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Otra vez, otra vez parece que será la tónica hasta el final de esta Legislatura realizar funciones fisiológicas fuera del receptáculo para el efecto.

La facultad del Presidente de la Mesa Directiva del a Cámara de Diputados, constitucionalmente reconocida, otorgada como tal, es la de solicitar como titular del Poder Legislativo Federal, que es lo que se constituye cuando se reúnen en un mismo recinto las dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, es la de solicitar el auxilio de la fuerza pública para vigilar y resguardar tanto el recinto como el ejercicio de los diputados.

Un diputado Local por más respetos que nos merezca no puede pretender que un Órgano Legislativo Local se ponga por encima de una atribución constitucional de la mayor jerarquía, como es la que está contemplada para estos casos.

En este caso es precisamente el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados quien solicitó este resguardo y que además ya se ha advertido por quien entrará a presidir los trabajos de la Legislatura LX igualmente lo hará. Ya se dijo que se hará y es correcto de suyo el que se haga.

He escuchado en algunos pseudodebates en medios de comunicación que ningún otro Congreso del mundo se encuentra en esas condiciones, lo cual es falso, lo cual es falso.

Los Congresos que se hacen respetar disponen de todos los recursos materiales e incluso de la misma fuerza pública para realizar su trabajo, ni más ni menos, y es lo que está solicitando la Mesa Directiva saliente y lo que ratificará la Mesa Directiva entrante, y en cumplimiento, en cumplimiento como una obligación, como un deber, el Ejecutivo Federal, y debiera de serlo también el Ejecutivo Local, pero ya sabemos que ahí no va a haber posibilidad de hacer cumplir la ley de parte del Ejecutivo Local, en cumplimiento de una disposición constitucional se está resguardando el recinto que alberga a la representación popular de nuestro país.

Entonces no pretendamos arrogarnos una facultad que constitucionalmente corresponde al titular de otro Poder.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Julio Escamilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Es grato escuchar a los testafierros de la derecha con su visión golpista y su verdadero rostro; y lo manifiesto de esta forma

porque requiere ese tipo de respuesta esa actitud de intolerancia.

Yo si mal no recuerdo en conferencia de prensa en el Congreso de la Unión el propio Presidente de la Mesa Directiva manifestaba que él nunca solicitó la intervención de la fuerza pública, y lo signan los medios, por eso hablo de testaferos.

El papel de la fuerza pública de la Policía Federal Preventiva es el de salvaguardar el recinto no sus alrededores, que parece un virtual estado de sitio, donde ahí sí se impide el libre tránsito de las personas, donde se le ha puesto un cerco a un Órgano Legislativo del quehacer político y legislativo de nuestro país, donde se tiene cercada a una institución por el miedo a que el pueblo manifieste su punto de vista y emanan de ello las visiones de derecha, que ya las creía del pasado, de los 70, de los 80, cuando acusan a un movimiento con visión torpe, pero la historia es la historia y los acontecimientos se vienen desarrollando y la historia los vuelve a reafirmar.

Es un exhorto dentro de las facultades que corresponde a esta Asamblea Legislativa, estamos exhortando. Corresponderá al Presidente de la Mesa Directiva y a la Cámara determinar si se hace tal solicitud o no y en la misma Cámara Federal ya se está solicitando.

No estamos violentando nada que no esté sustentado dentro de la propia Constitución, artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es por ello que vuelvo a insistir para que se pueda dar un voto favorable a este punto de acuerdo sobre todo mirando por nuevas etapas en el devenir histórico de este país. Estamos en un punto esencial, en un punto crucial donde vemos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Julio.

¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Sólo para ilustrar el criterio de este legislador, a propósito de lo que dispone el artículo 29 constitucional, citado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Pediría, sí me permiten...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Gracias, repito. Solamente para ilustrar nuestro criterio, conocer el contenido del artículo 29 que cita el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Instruiría a la Secretaría a que dé lectura al artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al artículo 29 de la Constitución.

Artículo 29. “En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los titulares de la Secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión y en los recesos de éste de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en un lugar determinado las garantías que fuesen obstáculos para hacer frente rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo. Si la suspensión tuviese lugar hallándose el Congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estime necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación, pero si se verificase en tiempo de receso se convocará sin demora al Congreso para que las acuerde.”

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continúe diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Es por esto que digo que se violenta y pisotea la propia Constitución, porque no existe perturbación grave de la paz pública y si no, que nos den los elementos necesarios de que se están haciendo motines, de que se está llamando a la rebelión, de que se está incitando a la violencia y ese nunca ha sido el discurso de un movimiento de resistencia civil pacífico, y por ello es que exhortamos que se pueda apoyar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por cinco minutos, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- He recibido en esta Tribuna epítetos que desde luego no acepto y declino la calidad de testaferrero a quien le quede.

Yo no sé por qué invocaron el artículo 29 cuando el artículo 29 habla de la figura constitucional y la suspensión de garantías. En ningún momento el Presidente ha solicitado al Congreso la suspensión de garantías.

Un amigo mío, un experto parlamentario compara el arte del debate parlamentario con el deporte del juego del tenis y dice que mientras mejor es el oponente en el debate mejora

el propio juego. Eso cualquier persona que haya practicado tenis lo sabe, mientras mejor respondan a uno mejor juega y eleva su calidad de juego en el tenis, y tiene toda la razón hablándose del debate parlamentario. Aquí estamos volando las pelotas.

Cómo traen aquí a colación en la figura constitucional la suspensión de garantías cuando no existe siquiera, cómo vamos a debatir algo etéreo, algo que está en la imaginación de alguien, como está en la propia imaginación de López Obrador ahora el estar invocando el artículo 39 -barbaridad- para autoproclamarse presidente, desconociendo el artículo del artículo 41, el 136, y muchos diputados del PRD que son expertos constitucionalistas sabrán y aceptarán conmigo que la Constitución no se puede interpretar artículo por artículo, tiene que haber una interpretación constitucional integral, pero eso es motivo de otra debate que ojalá se dé aquí y en buenos términos y con un nivel aceptable, por lo menos para dejarle a nuestro pobre Diario de Debates, a nuestro magro Diario de Debates un debate que valga la pena, digo porque éste no lo vale. Ya sabemos que van a votar a favor de algo inconsecuente, pero bueno.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones hasta por 5 minutos diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sin duda va a haber opiniones divergentes, sabemos ya cuál es su postura, la han venido señalando no de estos últimos días sino desde hace unos dos años, dos años y medio en su visión abstracta, pero la Constitución es clara y aludimos a ella porque es la que nos rige y es la que nos da vida institucional.

Por ello dejamos fe en esta Permanente de cuál es nuestra visión, porque este virtual estado de sitio no lo signamos nada más nosotros, ya lo signan medios de comunicación, diversos analistas, los propios vecinos, que valga adelantar un dato: el próximo jueves, el día de mañana aquél vecino que llegue después de las 9 de la noche no va poder acceder a su vivienda, por instrucciones del Estado Mayor Presidencial, y el día viernes no van a poder salir de sus casas, por instrucciones del Estado Mayor Presidencial. ¿Cómo se le llama a eso? Estado de sitio. ¿De quién es facultad? Del Presidente, porque eso no es facultad de un Congreso, es facultad del Presidente y está enmarcado en nuestra Constitución, y eso es lo lamentable, que enmurallen un Congreso por miedo a lo que diga el pueblo, que curiosamente fue quien los eligió.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo por medio del cual se mandata a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales a tener una reunión junto con el ciudadano Carlos Ahumada Kurtz en el Reclusorio Preventivo Norte, que remitió el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 23 de agosto del año 2006 posponiéndose a discusión y en su caso aprobación para la presente sesión, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MANDATA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES A TENER UNA REUNIÓN INFORMATIVA CON EL C. CARLOS AHUMADA KURTZ EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

“PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MANDATA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES A TENER UNA REUNION INFORMATIVA CON EL C. CARLOS AHUMADA KURTZ EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE”, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de marzo de 2004, se presentaron en diversos medios de comunicación el contenido de una videograbación del entonces Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y ex secretario particular de quien fuera Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador; René Bejarano Martínez recibiendo grandes cantidades de dinero en efectivo del C. Carlos Ahumada Kurtz. En la entrevista realizada en el programa “el mañanero” ese mismo día, el C. René Bejarano manifestó que el dinero que recibió del C. Carlos Ahumada fue utilizado en la campaña electoral de la Delegada en Álvaro Obregón Leticia Robles Colín.

2.- En días posteriores aparecieron en diversos medios informativos integrantes del Partido de la Revolución Democrática, entre los que se contaba Carlos Imaz Gispert recibiendo enormes cantidades de dinero los cuales depositaba en bolsas de plástico.

3.- Que hasta la fecha la opinión pública no sabe a donde fueron depositados o aplicados los recursos económicos aportados por el C. Carlos Ahumada Kurtz a los integrantes del Partido de la Revolución Democrática.

4.- El Gobierno del Distrito Federal, a través de la autoridad competente ordenó la detención del C. Carlos Ahumada Kunz, mismo que fue detenido el 31 de marzo de 2004 en la ciudad de Varadero por las autoridades de la República de Cuba y posteriormente enviado a México y puesto a disposición de la autoridad ministerial del Distrito Federal y recluido en el Reclusorio Preventivo Norte.

5.- Que en diversas ocasiones, algunos medios de comunicación han entrevistado a personas que se encuentran dentro de instalaciones penitenciarias del Distrito Federal, sujetas a un proceso penal. A guisa de ejemplo, cabe señalar el caso del homicida de Tlalpan o la conferencia de prensa ofrecida de los presuntos integrantes de ETA quienes finalmente fueron extraditados a España. Cabe señalar que dicha conferencia se realizó en instalaciones penitenciarias del Distrito Federal.

6.- Que en varias ocasiones, prestigiados periodistas, han solicitado una entrevista con el C. Carlos Ahumada Kuntz, y las autoridades capitalinas han negado el permiso correspondiente.

7.- Que el 18 de agosto del presente año, se difundió en un medio de comunicación, un video grabado presuntamente por las autoridades del Gobierno de la República de Cuba. En dicho video el C. Carlos Ahumada Kuntz señala la presunta participación de diversos funcionarios y ex funcionarios federales en la difusión de los videos mencionados en los antecedentes marcados con los números uno y dos del presente documento, video que la Coalición por el Bien de Todos ha señalado que presentará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como prueba en el juicio electoral que se sustancia por dicha autoridad. Con dicho video la mencionada coalición pretende acreditar un elemento de nulidad de la elección presidencial celebrada el pasado 2 de julio del presente año.

Que con base en lo anterior, expongo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

En el mismo sentido, el último párrafo del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone:

“**Artículo 28.-** El despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

“Las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y mas expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea.

“Las Comisiones se integrarán por los diputados electos por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar la pluralidad de la Asamblea en la integración de las mismas.

“Las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Proposiciones con ó sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos ó asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

“Las Comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo; así como coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden.”

SEGUNDO.- *Que el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones señaladas por la propia ley. Por su parte dicho numeral en su fracción VI, enumera como Comisión Ordinaria a la de Asuntos Político-Electorales.*

TERCERO.- *Que el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone en su parte correspondiente:*

“ARTÍCULO 64.- *La competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación...”*

CUARTO.- *Que la Coalición por el Bien de Todos, ha sostenido públicamente su interés de presentar el video grabado aparentemente por las autoridades cubanas y difundido el pasado 18 de agosto del presente año, como prueba en el juicio electoral en que pretende la nulidad de la elección realizada el 2 de julio del presente año.*

QUINTO.- *Que una vez acreditada la naturaleza electoral del multicitado video y establecida la competencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales de acuerdo a la propia normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En aras de la certeza en el contenido del video, el cual no se sabe con que finalidad fue grabado, ya que a guisa de ejemplo en México un procedimiento de similar naturaleza se realizaría en presencia del abogado del inculgado, con las debidas garantías procesales y pleno respeto a los derechos humanos de quien se encuentra bajo un procedimiento de índole jurisdiccional. Se hace necesario escuchar por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, y los diputados de esta asamblea que así lo deseen, la consideración que merezca del C. Carlos Ahumada Kurtz el contenido de dicho video y bajo qué condiciones fue realizado.*

SEXTO.- *Que es necesario realizar las gestiones necesarias pues como lo ha venido sosteniendo el Partido de la Revolución Democrática, respecto a como los videos de los días de marzo y en donde aparecen distinguidos militantes de dicho partido recibiendo dinero del C. Carlos Ahumada Kurtz, fueron “filtrados” a la opinión pública. En este sentido, se actualiza la misma circunstancia revestida de una especial gravedad ya que, aparentemente, las declaraciones de dicho video fueron vertidas ante las autoridades del Gobierno Cubano; lo que implica, que el Gobierno Cubano “filtro” dicho video interviniendo en la vida pública de nuestro país, o en caso de no haber sucedido así; se hace patente la necesidad de notificarle a un gobierno amigo como lo es el cubano de la sustracción de archivos y la vulnerabilidad de la documentación de carácter oficial que tiene bajo su resguardo.*

SÉPTIMO.- *Que se deben realizar las investigaciones necesarias y aclarar a la opinión pública si las autoridades federales o del Gobierno del Distrito Federal tienen dicho video o en caso contrario, se averigüe como fue que un video bajo resguardo de una potencia extranjera llegó a nuestro País.*

OCTAVO.- *Que se hace necesario la cooperación y apoyo de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que los Diputados integrantes en el cumplimiento de su labor de investigación sostengan una reunión de trabajo e indagación en el Reclusorio Preventivo Norte con el C. Carlos Ahumada Kurtz.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE MANDATA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS-ELECTORALES, Y A LOS DIPUTADOS QUE ASI LO DESEEN EN TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN PARLAMENTARIA, A PLANTEAR UNA REUNION DE TRABAJO INFORMATIVA CON EL C. CARLOS AHUMADA KURTZ, A EFECTO DE ACLARAR EL CONTENIDO DE LAS VIDEOGRABACIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL DEL 2003 Y A LAS QUE SE REALIZARON RESPECTO DE SU PERSONA EN EL INTERROGATORIO REALIZADO EN CUBA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES OTORGUE LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS-ELECTORALES, Y LOS DIPUTADOS QUE SE INTEGREN ADICHA REUNION DE TRABAJO INFORMATIVA, SE ENTREVISTEN CON EL C. CARLOS AHUMADA KURTZ.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 23 de agosto de 2006.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Héctor Mauricio López Velásquez, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado. Toda vez que se recibió una solicitud por escrito para la votación se haga*

de manera nominal, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta remitida por el diputado Jorge Lara se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme no hay diálogos. Esta Presidencia aclara que se solicitó que fuera por votación nominal, se presentó por escrito. Entonces, se está haciendo el procedimiento para recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Quiero recordar que estamos en votación. Adelante. Empezamos de derecha a izquierda.

Sara Figueroa, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Lara, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Villavicencio, a favor

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Julio Escamilla, en pro.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún o alguna diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Elio Bejarano, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor. 0 votos en contra 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se considera de urgente y obvia resolución.

Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor? Diputado Jorge Lara.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

En primer lugar me gustaría señalar que me llama mucho la atención que en la intervención anterior del diputado Jorge Lara señalara que le parecía impropio, incluso utilizando un lenguaje escatológico no propio de este Recinto, que se viniera aquí a hacer necesidades fuera de la bacinica, no sé en qué términos lo señaló, pero muy parecido el lenguaje diputado, lamentablemente, pero yo no quisiera incurrir en este tipo de lenguaje. Me parece que este Órgano Legislativo merece otro tipo de manifestaciones, de caracterizaciones en el lenguaje que utilizamos todos los diputados.

En ese lenguaje usted señalaba que por mucho respeto que le confería a los diputados locales, no tenían atribuciones para hacer este tipo de exhortos al Presidente de la República, donde sí y hay que decirlo con toda claridad, está promoviendo una auténtica suspensión de garantías en términos del Artículo 29 Constitucional y así ha sido referido como ya lo señaló aquí el diputado Julio Escamilla, incluso por los ciudadanos que viven alrededor de la propia zona.

Entrándole al punto concreto, me parece que la Comisión de Asuntos Político Electorales no tiene atribuciones para llamar a comparecer a quien está siguiendo un procedimiento y que en todo caso si hay algún interés en conocer el punto de vista Ahumada en relación con los famosos vídeos de Cuba, la solicitud la podría hacer directamente los ciudadanos que estén interesados, con la autoridad competente, que en este caso ustedes saben perfectamente que quien tiene la responsabilidad es la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal y quienes estuvieran interesados que lo hicieran en esos términos. Me parece que eso es lo procedente.

Porque además también me parece de muy mal tino o de poco respeto a los procedimientos internos de este Órgano Legislativo, el hecho de que este tema no se haya ponderado con los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Un reclamo permanente de quien fue coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, siempre fue en el sentido de que muchas determinaciones de las Comisiones no se hicieran en el seno de las propias Comisiones, que hubiera iniciativas que involucraban a una Comisión sin que la propia Comisión participara de esa determinación.

Fuimos, siempre estuvimos muy atentos a este tipo de reclamos y hoy como integrante además de la Comisión de

Asuntos Político Electorales, sí quiero señalar que me parece que este tema en todo caso debió haber derivado de una reunión de la Comisión de Asuntos Político Electorales, porque me parece además que tendríamos que valorar si procede o no una petición de esta naturaleza en virtud de que no tiene conferida la competencia ni las atribuciones la Comisión de Asuntos Político Electorales para hacer este tipo de comparecencias, cuando hay órganos del Estado que tienen la atribución de hacer las investigaciones correspondientes y cuando los ciudadanos tienen conductos institucionales a los cuales acudir para hacer la solicitud correspondiente.

Entonces yo sí creo que no debiéramos aprobar esta auténtica ocurrencia y lo digo con todo respeto y que en todo caso le propongo al diputado promovente, que está muy interesado en conocer el punto de vista del señor Ahumada y sus famosos vídeos, que en todo caso le solicite formalmente una comparecencia no sólo al señor Ahumada, me parece que también en ese caso tendríamos que llamar a comparecer si realmente queremos esclarecer la verdad de los hechos ante los cuales no tenemos ninguna competencia, que pudiéramos llamar a comparecer al señor Diego Fernández de Cevallos, que hasta donde entiendo tiene una participación muy activa en este tipo de vídeos que incluso nosotros sabemos a contrapelo de lo que él ha señalado en los diferentes medios de comunicación, que el señor se dedicó a cotizar esos vídeos, a cotizarlos, a distribuirlos, así comentó en la informalidad, pero digamos no me parece que sea el camino adecuado.

En otros casos cuando hay un asunto de interés público, la Asamblea propone la conformación y así lo establece su propia Ley Orgánica y Reglamento, la conformación de una comisión investigadora.

Si se define claramente el propósito y el objeto, evidentemente no creo que el caso Ahumada ni los videos tengan alguna relación con la vida institucional de esta ciudad o con el trabajo legislativo de este órgano, como para que justifiquemos la constitución de una comisión especial o una comisión investigadora, y menos aún que constituyamos o que hagamos de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales una comisión que conozca asuntos varios, ocurrencias varias, como es el caso que nos ocupa.

Entonces yo sí solicitaría de manera muy respetuosa que se pudiera retirar la propuesta. Nos parece que no es una propuesta seria, que en todo caso, el diputado Jorge Lara haga el planteamiento en términos del procedimiento para la conformación de una comisión investigadora, que esa sí tiene atribuciones para conocer asuntos de esta naturaleza y que haga las cosas en términos de los procedimientos como él ha sido siempre muy escrupuloso cuando se trata de procedimientos de otro tipo que están siendo formulados por otros grupos parlamentarios.

Entonces solicito de manera respetuosa que se retire la propuesta, que en todo caso se valore la posibilidad de la conformación de una comisión especial, donde no solamente se involucre una parte sino que se haga la investigación completa, y si realmente lo único que se pretende es conocer el punto de vista del señor Ahumada, que en todo caso acuda a la Secretaría de Gobierno hacer la solicitud correspondiente para que se pueda entrevistar directamente con el señor Ahumada para que conozca sus consideraciones sobre el asunto de los videos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A favor de la propuesta, el diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera solicitarle muy atentamente si la Secretaría puede dar lectura, deteniendo el reloj por favor, a los artículos 9° de nuestro Reglamento en su fracción IV y en el artículo 29 también que aquí tengo yo ya listos. Para ilustrar la discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Por favor que se detenga el reloj. Se instruye a la Secretaría para que lea el artículo 9° fracción IV y el artículo 29 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Gracias, diputado. Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo de referencia. Dice así:

Artículo 9° fracción IV.- El efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo de conformidad con los lineamientos que para su efecto expida el Comité de Administración o bien autorice la Comisión de Gobierno.

¿Cuál otro artículo, diputado?

EL C. PRESIDENTE.- 29 por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 29.

“Las comisiones podrán citar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o expertos en alguna materia o asunto, cuando en el seno de la comisión se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia”

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continúe, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, Presidente.

Bueno, desde luego que de estos y de otros artículos que fundamentamos la semana pasada, se colige la plenitud y la excesiva suficiencia de facultades de los diputados de las comisiones y de esta propia Asamblea para plantear una reunión como la que estamos planteando.

Yo creo que esa sí, aparte de muchas otras, a diferencia de muchas otras cosas que se han venido a plantear por otros grupos parlamentarios, especialmente el de la mayoría, ese sí es del interés público, esa no es una ocurrencia, ése sí es del interés de nuestros representados y es transversal, no solamente tiene que ver con asuntos político-electorales, quizás ahí yo le daría la razón a la diputada y por eso estoy abriendo el texto para que se puedan incorporar a dicha reunión de trabajo diputados de otras comisiones, pero es un asunto que de ninguna manera puede taparse el sol con un dedo, tiene una connotación político-electoral, lo vimos en el 2003.

Decir que el asunto de los videoescándalos no tiene una connotación que se relacione con la denominación de la comisión que estoy proponiendo, es querer, perdón, tapar el sol con un dedo, es un asunto de político-electoral. Entonces no es una ocurrencia, al contrario, aquí sí han desfilado muchas ocurrencias, esta es del interés mayor, mayúsculo, de la opinión pública y de nuestros representados.

Desde luego, compañera diputada, desde luego, con mucho aprecio se lo digo, le tomo la palabra y me parece una muy buena idea, llamamos a comparecer al Senador Diego Fernández de Cevallos, por supuesto, faltaba más.

Yo creo que de la eventual reunión con Ahumada se podrían derivar muchas otras comparencias, incluida la de Andrés Manuel López Obrador, incluidas las de muchos delegados que están terminando su gestión, incluidas las de muchos compañeros diputados. Entonces vámonos al fondo.

El Senador Fernández de Cevallos ha hecho pública su posición al respecto desde el principio y mostró públicamente el poder notariado que le expidió al efecto Carlos Ahumada. No hay de nuestra parte nada que ocultar.

Por eso es que queremos entrevistarnos con el señor Ahumada y sí es un asunto de interés de los diputados y sí es un asunto de interés de los representados y sí es un asunto de interés de la opinión pública y sí tenemos forma de ventilarlo si hay la voluntad política para hacerlo.

Hace unos días el Jefe de Gobierno se queja de que hay un cerco informativo, cuando los periódicos y las ondas hertzianas y las de televisión se llenan de sus declaraciones y sus imágenes. Cerco informativo el de Carlos Ahumada, ese es un cerco informativo de a de veras, ese sí es un

cerco informativo, no el de López Obrador, por favor; a quien nosotros hemos querido objetivamente conocer la verdad para ver si lo calificamos como preso político, pero muy probablemente sí sea un preso político, el único preso político de este país, el único preso político de este país es Carlos Ahumada.

No entiendo la reticencia sobre todo de los diputados de un partido que se dice democrático y cuya premisa democrática debe de ser la libertad de expresión y sobre todo el libre ejercicio de la prensa para los periodistas, que tampoco han podido entrevistar libremente a Carlos Ahumada, y ahora el interés genuino de los diputados.

En suma, tenemos facultades para investigar asuntos de naturaleza político electoral, éste lo es, lo era por lo del 2003 y lo es ahora, ustedes mismos están presentando el video de Cuba como prueba en su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal. Yo creo que es de su interés el ahondar en eso.

Entonces sí que venga el Senador Diego Fernández de Cevallos, él encantado viene y que vengan todos los demás, incluido Andrés Manuel López Obrador, y que entonces ya se aclare toda la verdad sobre este asunto.

Por eso les pedimos amablemente su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos, diputado Alfredo Hernández.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

He escuchado con atención el planteamiento del diputado Jorge Lara. He tenido la suerte de debatir con él o encontrarme en diferentes etapas desde que fuimos diputados federales y me parece que con el respeto que me merece viene sufriendo un proceso involutivo en su concepción de cómo ve el derecho y cómo ve las cosas. Esto me recuerda mucho el día que entraba un grupo de ciudadanos aquí a la Asamblea pidiendo que aquella travesura que el diputado Jorge Lara realizó con pagar la fianza de Andrés Manuel López Obrador de cara a su desafuero como un acto verdaderamente heroico y de estrella de Hollywood.

Me parece que no es congruente lo que plantea el diputado porque hace un momento censuró, criticó la emisión de un acuerdo de la Comisión que me honro en presidir y hoy está planteando la entrevista con un ciudadano donde no veo el fundamento legal, diputado Jorge Lara, con el respeto que me merece.

Sin embargo, como yo practico la ortodoxia legislativa, pues asumo que su planteamiento puede ser válido, pero no lo

avaló por la simple y sencilla razón de que usted está buscando en este momento la plataforma de lanzamiento para que lo ubiquen en la escena pública algunos de sus compañeros de bancada o de partido.

Sin embargo, me parece que lo más lamentable en este planteamiento es que no se reconozca por el Partido Acción Nacional cómo ha venido su partido en un proceso de retroceso histórico, lastimando, dañando, erosionando a las instituciones de este país: utilizaron a la PGR, utilizaron a la Secretaría de Hacienda, utilizaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República se vio involucrado en la articulación de una acción para dañar a un adversario político.

El caso de Ahumada fue utilizado como ariete político para despedazar a uno de sus adversarios, flagrante actuación la del Partido Acción Nacional de retroceso en su concepción ideológica, doctrinaria y política y que nosotros hemos señalado. Si sus grandes líderes, que muchos de ellos merecen algún reconocimiento aunque no coincida con ellos, hoy viviera, pues obviamente fallecerían de un paro cardíaco ante las atrocidades que actualmente ha venido cometiendo el Partido Acción Nacional.

Me voy a remontar a un hecho que usted aquí en Tribuna señaló. Dice usted que cómo Andrés Manuel se puede, él puede invocar el artículo 39 Constitucional ante estos acontecimientos que vive la ciudad y el país.

Yo le quiero decir que de la misma manera en que el Partido Acción Nacional y su gobierno dañaron a las instituciones de este país, violentaron a las instituciones, las utilizaron para beneficiar un grupo en el Poder, de la misma manera invocamos la facultad que confiere el artículo 39 Constitucional para revertir esa atrocidad que vienen cometiendo por utilizar a las instituciones que emanan de la Constitución para uso particular y parcial de sus quehaceres cotidianos.

Me parece por ello, que el problema de ir a platicar con Carlos Ahumada como usted lo está planteando, es totalmente incongruente, improcedente cuando usted, y yo lo avalaría, estuviéramos planteando que es verdaderamente lamentable que se violenten las garantías constitucionales de un sector de la población aquí en el Centro Histórico junto a San Lázaro por el capricho de un Presidente que no quiere entender que ha dañado las instituciones de este país, las ha erosionado y las ha puesto al servicio de una minoría rapaz que lo único que ha hecho es querer imponer un fraude electoral a cualquier costo y por encima de los derechos de los habitantes de México.

Entonces la discusión debiera estar centrada, a mí me gustaría que eso argumentara, si no es un virtual estado de sitio lo que está pasando en la Cámara de Diputados, sino es una actitud lacerante de la PGR el haber involucrado su

prestigio, su tradición y su creación para enderezar una denuncia penal en contra de un adversario, si no es flagrante la actitud de “honrados”, entre comillas, secretarios de Estado de este país de haberse involucrado en el proceso electoral para de esta manera cometer el fraude electoral en contra de uno de sus adversarios. ¿No es causa efecto de esta condición que hoy se nos diga de una manera racista: mugrosos, indolentes, apestosos a los que tomamos la decisión de colocar un plantón en las calles de esta Ciudad como protesta ante la inminente fractura del régimen institucional de este país?

Yo creo que en honor a la verdad, el planteamiento que usted hace me provoca solamente tristeza, preocupación, porque los valores que usted ha enarbolado en la Tribuna y que muchos los he escuchado con atención, hoy me parece que se degradan a lo mínimo, porque no se sustentan en la defensa, como usted lo ha dicho, del Estado de Derecho de las instituciones y de la legalidad, porque solamente se quiere usar como plataforma la posibilidad de una entrevista con el señor Carlos Ahumada para vernos bien, pero el fondo de lo que está pasando en México no lo vemos con seriedad, porque me da la impresión que haciendo un paralelismo es lo mismo haber pagado una fianza que hoy pedir una entrevista a una reunión con el señor Carlos Ahumada.

Yo creo entonces que es improcedente este punto, y yo no invocaría a que Diego Fernández de Cevallos viniera aquí a diera la cara, porque sabemos que él controla a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sabemos que él influyó en mucho de este quehacer para hacerlo público y no por las vías institucionales, sabemos del prestigio que goza al haberse beneficiado de sendos juicios utilizando el poder que él tiene en el gobierno actual. Entonces, qué valor tiene traer a Diego Fernández de Cevallos.

Me parece que el valor intrínseco de lo que hoy podemos debatir es velar por las instituciones de este país, por el Estado de Derecho, por las garantías constitucionales y por esos ciudadanos que usted y yo representamos que viven en San Lázaro, que viven en Bucareli y que hoy están acotados en un verdadero estado de sitio, impidiéndoles siquiera transitar, alimentarse, salir a la calle con sus hijos.

Eso es verdaderamente degradante y no hoy venimos a plantear que nos reunamos con Carlos Ahumada, cuando ha quedado de manifiesto la articulación desde el Estado para dejar fuera en un momento de la historia a uno de los precandidatos y hoy concretado en el mayor fraude electoral que a todas luces ha dañado a todas las instituciones, hasta las de opinión pública, hasta lo que tiene que ver con la prensa, porque hoy vemos con tristeza que la libertad de expresión, no toda, ha sido coartada, condicionada, manipulada, alineada en torno a un deseo insano de mantenerse en el poder a como dé lugar, por encima de los intereses de los mexicanos.

Si no, yo replantearía el punto de acuerdo: que esta Asamblea, esta Comisión Permanente se constituya a las afueras de San Lázaro para que demos testimonio de cómo se están violentando los derechos y las garantías constitucionales de ciudadanos que como usted y como yo tenemos los mismos derechos de transitar en este país libremente, y eso es verdaderamente degradante.

Yo lo exhorto a que retire su punto por dignidad y que planteemos ir a proteger esos derechos, los derechos de los habitantes de esa comunidad que hoy están padeciendo el estado de sitio implementado por el gobierno de Vicente Fox, que hoy lo reconocemos como un traidor a la democracia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones hasta por 5 minutos diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, compañero Presidente.

En primerísimo lugar yo sí quiero denegar la realización por parte de mi partido, de nosotros, de cualquier epíteto como los que comenta quien me antecede en el uso de la palabra que han recibido, quizá sean epítetos más bien autoimpuestos. Nosotros reconocemos la dignidad de todos nuestros adversarios y jamás utilizaremos el lenguaje que aquí se ha venido a referir para hacer referencia de ellos.

El diputado Hernández Raigosa habla de muchos temas pero su argumentación no es suficiente para demoler las razones parlamentarias para fundamentar la necesidad de una reunión con Carlos Ahumada, que es arrojar luz sobre uno de los temas más escandalosos de la vida pública del Distrito Federal de cara a la elección del 2003 y muy probablemente de la del 2006, sino es que hasta la del propio año 2000.

En muchos asuntos de la vida pública se curan igual que la tuberculosis, a la luz del sol y en el aire libre. Es lo que estoy proponiendo, que arrojemos luz en suficiencia al asunto de Ahumada, con toda la cadena de posibilidades y de eslabones que se significan en ella. No veo la razón para retirarlo, al contrario se refuerza en esta cortina de humo que se pretende tejer se refuerza la necesidad de despejar las cortinas de humo.

Porque miren ya son varios años en el que al principio sí pensábamos, por lo menos hablo en mi experiencia, que al líder del PRD, Andrés Manuel López Obrador, en la construcción de su propio personaje, como taumaturgo que he llegado he señalarlo que es, pudiera haber tenido razón en algunas cosas, pero pasa el tiempo y se acelera la descomposición de su propio personaje, pasa el tiempo y se va descarapelando ¿Por qué? Por la razón de sus propias mentiras, y miren, las mentiras de las últimas cinco semanas

nos ayudan a entender las mentiras de los últimos seis años.

Primera mentira: El reclamo de voto por voto, casilla por casilla al 100 por ciento, mentira tal que ni siquiera se sustentó en su impugnación formal ante el Tribunal. Ahí empieza la paranoia y la esquizofrenia, en reclamar en las calles una cosa que ni siquiera tiene correspondencia con lo que viene en el expediente.

Siguiente mentira: Ricardo Monreal diciéndole a los medios “categóricamente”, esa fue la palabra que usó, que no estaban reclamando la anulación del proceso electoral, cuando el tercer petitorio del proceso de impugnación era la anulación y ahora sí quieren robustecerla ¿mentira, inconsecuencia, incongruencia, cómo le llamamos a eso?. No queremos la anulación, sí queremos la anulación, yo ya no entiendo nada.

Otra mentira: Urnas embarazadas, un video tramposo, alevoso sin audio, del cual se deriva además otra mentira. Primero vimos la mentira vil de la urna embarazada fue de campeonato, pero además de ahí se derivó otra: la corrupción de los propios representantes del PRD, desmentida por los propios representantes del PRD.

Como vemos esta cadena de inventos nos hablan del modus operandi sistemático de su líder y nos preocupa que todos en el PRD vayan acompañando esta aventura que no tiene pies ni cabeza y empezó, y el diputado lo recordará con el litigio del horario de verano, un litigio por demás inocuo, ése sí para hacerse ver López Obrador bis a bis el Presidente de la República.

Entonces, yo respondo en alusiones: a lugar a este punto de Acuerdo y a lugar a ir a entrevistarnos con alguien, con un ciudadano que es experto en algo que es a la opinión pública de la ciudad es de sumo importante para aclarar nuestra vida pública y sobre todo para que no se repitan estos asuntos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones hasta por cinco minutos, el diputado Alfredo Hernández.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el contexto del análisis de la esquizofrenia tiene que ubicarse en el contexto del Gobierno de Vicente Fox sin duda; sin duda Vicente Fox tiene un proceso de doble personalidad, hoy es Presidente de la República y mañana es el Titular del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y si no veamos cómo sale del país y se convierte en gran juez y dice: el presidente es fulano de tal. Esa es verdaderamente una conducta esquizofrénica, de doble personalidad y que es sujeta a un análisis no de los

juristas, de los estadistas ni de los políticos, sino de no siquiatra, eso es real y no lo digo yo, hay antecedentes para ubicarlo.

Sin embargo, creo que es indispensable señalar otro de los elementos que vierte y que me gusta esa parte del debate, que tiene que ver con el fraude o no fraude.

Sí entendemos en este momento porque les parece verdaderamente magnífico, de locura, que estemos planteando invocar el Artículo 39 Constitucional, cuando la historia de este país y sí no hay que revisar lo que declara Vicente Fox cuando se va contra el fraude en Guanajuato, lean todo lo que dice Vicente Fox en la elección de Guanajuato, es impresionante el parangón entre ese acontecimiento y lo que está pasando. Sin embargo yo decía hace un rato, la involución del Partido Acción Nacional es dramática.

Sin embargo han construido desde algunos medios de comunicación, no digo todos, desde las instituciones, desde algunas plumas específicas, un escenario de acción autoritaria para imponer a su candidato, negando la existencia de un movimiento social de dimensiones de masas y de esta manera apabullar negando que hubo un fraude electoral, cuando las evidencias constan en cada una de las actas que los que mandató el Tribunal Electoral dieron fe de la apertura de cada uno de los paquetes electorales. Quieren negar eso. Claro. Hoy cuando el Tribunal se acerca a una resolución a modo, pues lo que hay que hacer es que hay que proteger al Tribunal, hay que proteger al IFE, aunque se hayan echado a perder.

Esto que dice de la construcción de un escenario, pues digo lo puedo entender de Vicente Fox en esta actitud de dualidad de su personalidad, pero no lo puedo entender de un legislador que ha defendido el Estado de Derecho, que ha invocado a aquellos seres que han hecho de nuestras leyes lo que hoy tenemos, yo no lo puedo entender. Sin embargo es reconocible la opinión del diputado Jorge Lara.

Sin embargo cuando en un proceso electoral encuentras votos de más y encuentras votos de menos, esa es una operación simple y sencilla que el Tribunal con antecedentes en otros actos ha declarado la nulidad de estos acontecimientos y en virtud de eso nosotros confirmamos, ratificamos, que el Presidente Fox, el IFE y hoy el Tribunal, articularon un fraude electoral que se fraguó desde este escenario que mencionaba el diputado Jorge Lara, que tiene que ver con los vídeos, que tiene que ver con la actuación de grandes personajes como Carlos Salinas de Gortari, como la maestra Elba Esther y como otros actores.

En ese tenor me parece que es justificable la posición del diputado Jorge Lara, tiene que defender su causa, pero a mí también me toca defender la nuestra y creemos que la

soberanía radica esencialmente en el pueblo y si el pueblo se moviliza, reclama y constituye nuevas instituciones en virtud de los acontecimientos, de erosión de las instituciones de este país, es válido, como es válido su reclamo y su derecho.

Lo que no me parece es que el caso de irnos a entrevistar para tener una foto con Carlos Ahumada, sea un asunto de fondo. El asunto de fondo y yo lo invito a que en ese tenor podamos debatir, que debatamos el daño que se le ha hecho a las instituciones de este lado y del otro lado, y que encontremos un punto de referencia donde en el ocaso de esta Asamblea, en el ocaso de su gestión, pueda salir convencido de que algo productivo según los datos de Acción Nacional se pudo hacer, aunque yo creo que hubo muchos datos positivos en esta Legislatura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Sara Figueroa, a favor.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Jorge Lara, a favor.

Francisco Chiguil, en contra.

Villavicencio, en contra.

Rodrigo Chávez Contreras, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Julio Escamilla, en contra.

González Maltos, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, a favor.

Elio Bejarano, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 18, 19 y 14 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el transporte público en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de dar lectura puntual al punto de acuerdo, nada más señalar que lamento profundamente que el tema de transporte público no hubiera sido un tema de discusión en este órgano legislativo.

Lamentablemente todas las iniciativas que se turnaron a esta Comisión presidida por un diputado del Partido Acción Nacional, no tuvo a bien ni estuvo bajo sus principales consideraciones citar a ninguna sesión y lamentablemente venimos arrastrando un tema fundamental para esta ciudad, que es el tema de transporte público.

Por ello me veo en la necesidad de por lo menos hacer algunas solicitudes para que tengamos un panorama más claro de cómo está el tema de transporte público esperando desde luego que la próxima legislatura se haga cargo de este tema tan importante para la ciudad.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD LLEVEN A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS CIENTOS DE AUTOS DENOMINADOS TAXIS TOLERADOS, CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES Y ACERTADAS.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, la presente propuesta con punto de acuerdo, a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Transportes y Vialidad lleven a cabo las acciones tendientes a resolver la problemática que representan los cientos de autos denominados taxis tolerados, con políticas públicas eficaces y acertadas.

ANTECEDENTES

La problemática que actualmente subsiste en el sector del transporte público de pasajeros de la Ciudad de México y de su Zona Metropolitana, particularmente en la modalidad del transporte público de pasajeros individual, es uno de los temas que resulta necesario atender con urgencia y eficacia por parte del Gobierno del Distrito Federal.

El fenómeno social de los denominados “taxis tolerados” en el Distrito Federal, surge a raíz de la quiebra de la denominada “Ruta 100” en el año de 1995, situación que dejó sin empleo a miles de trabajadores y que derivó en la conformación de diversas organizaciones de transportistas integradas por los antiguos operadores de esta empresa, quienes ante la necesidad de tener un medio para obtener ingresos para sus familias y dada la imposibilidad de adquirir una concesión para operar taxis y trabajar legalmente; decidieron resguardarse jurídicamente en el Artículo 5° Constitucional prestando un servicio que a pesar de no estar regularizado, es lícito.

Tales organizaciones, que un inicio agruparon a ex trabajadores de la desaparecida Ruta-100, fueron creciendo dado las altas tasas de desempleo y falta de oportunidades, logrando agremiar a una gran cantidad de ciudadanos que fueron integrándose al parque vehicular de los mal llamados taxis tolerados bajo una serie de circunstancias tanto sociales, económicas y políticas sobrellevando una conflictiva y antagónica relación con las autoridades del transporte, lo cual ha derivado en una situación que cada día se complica más y donde parece privar el desorden y la anarquía.

Para mitigar esta problemática, en diciembre de 1998, el Gobierno del Distrito Federal emitió una convocatoria para la entrega de 18,000 concesiones para el servicio de taxi, sin embargo en el mes de junio de 2000, la SETRAVI cerró el padrón con la entrega de sólo 14,400 concesiones, quedando pendientes por adjudicar 3,600 concesiones. Cabe precisar que en el mes de enero de 2001, el Jefe de Gobierno del D.F., publicó el bando 9 mismo que restringe la entrega de nuevas concesiones.

La gravedad y tamaño del problema se acrecentó a raíz de que en el año de 2005 el propio Jefe de Gobierno delegó en el Secretario de Transporte y Vialidad del D.F., la facultad de otorgar nuevas concesiones de servicio público de taxi.

Por otra parte, el entonces titular de esta dependencia, Francisco Garduño Yáñez, presentó en abril de este año una propuesta para regularizar el creciente número de taxis tolerados, la cual contenía una serie de requisitos que no atendían la realidad de la problemática, al pretender permisos por 5 años con un costo de más de treinta mil pesos y sólo a vehículos de modelos 2005 y 2006 con cuatro puertas y no permitiendo la cesión de derechos sobre el referido permiso.

Por otra parte, la situación de miles de transportistas y sus familias se ha complicado, toda vez que la Secretaría de Transportes y Vialidad se ha dedicado a implementar mecanismos paliativos, como son los operativos que actualmente se están llevando a cabo para remitir a los depósitos vehiculares a todos aquellos taxis que no cuentan con la respectiva concesión, con la intención de aminorar esta compleja problemática.

Estas medidas de fuerza aplicada por la autoridad a través de la retención de los vehículos y la imposición de sanciones desproporcionadas e inequitativas que oscilan entre los 16 mil 380 pesos y los 21 mil 60 pesos, además del pago diario del piso en los depósitos vehiculares de la Secretaría de Seguridad Pública, creemos que no representan una alternativa de solución, toda vez que el impedir la circulación de estos vehículos no resuelve el problema, sino más bien lo complica, dado el carácter social y económico que conlleva. Ello, adicionado al hecho de que algunas de estas organizaciones han desvirtuado su objetivo inicial de buscar una fuente de trabajo lícita, en una mera actividad política y clientelar, que muchas veces lucra con la necesidad de la gente, además de que permite la proliferación de actos de corrupción.

Adicionalmente, es necesario precisar que la recaudación por multas de tránsito ha sido totalmente errática y muy baja comparada con los gastos que implican el arrastre y almacenaje de vehículos y los gastos administrativos de la SETRAVI, dado que lo recaudado por multas de tránsito en el año 2004 asciende aproximadamente a 73 millones de pesos, lo cual es menor a lo que gasta la propia SETRAVI sólo en las oficinas de actualización del padrón vehicular y en la expedición de permisos para la prestación del servicio público y particular de pasajeros y de carga en general, que asciende a más de 80 millones de pesos.

Es decir, a pesar de que la Secretaría de Transporte implementa vistosas acciones contra los vehículos tolerados que prestan el servicio público, sus resultados

no son los más óptimos, ya que se sigue gastando más en personal de verificación y personal administrativo que en lo que recauda para las arcas capitalinas.

De tal manera, que si la SETRAVI implementara un programa eficaz para que los propietarios de los vehículos retenidos paguen el 50 por ciento de las multas, en promedio captaría 150 millones de pesos, cantidad que significaría más de lo que se ha captado en los años 2001, 2002, 2003 y 2004 por multas de tránsito.

Es claro entonces que se requieren acertadas políticas en materia de transporte que sean consensuadas entre los diferentes actores involucrados, además de un marco jurídico eficaz que resuelva esta compleja problemática.

En este sentido, resulta necesario que el Secretario de Transportes y Vialidad rinda un informe detallado sobre diversas cuestiones relacionadas con este tema tan controvertido, sobre todo lo relativo a las políticas proyectadas en materia de regularización del transporte individual de pasajeros; los alcances de los acuerdos firmados con los ex trabajadores de Ruta 100 en el año de 1996 y refrendados en 1999, vinculados a la convocatoria para participar en el sorteo de asignación de concesiones para el servicio de transporte público individual de pasajeros de abril de 2006, así como la información respecto al padrón real del parque vehicular de este tipo de transporte tolerado y el estado que guardan los procesos de asignación de concesiones, además de las valoraciones y consideraciones que ha realizado esa dependencia respecto a la viabilidad de condonar el pago de multas derivadas de las infracciones que generaron la remisión de los vehículos a los depósitos vehiculares por violar diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad y de su respectivo Reglamento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que tal y como señala el artículo 3° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales a quienes mediante concesiones, el Gobierno del Distrito Federal encomiende la realización de dichas actividades, en los términos de este ordenamiento y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

SEGUNDO.- *Que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, tiene como atribución fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal; así como realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios*

públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios. Lo anterior, según lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

TERCERO.- Que la problemática del transporte en el Distrito Federal, particularmente en el caso del transporte individual de pasajeros tiene una complejidad evidente que es urgente resolver, dadas las circunstancias sociales, económicas y políticas que confluyen a su alrededor, aunado al hecho de que las acciones implementadas por la SETRAVI, a la fecha no han tenido los resultados más óptimos

CUARTO.- Que el artículo 13, fracciones II y IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, además de participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Lic. Luis Ruiz Hernández, lleve a cabo las acciones necesarias para poner en marcha políticas que atiendan la problemática que se presenta en el caso del transporte público de pasajeros individual, así como el resultado, alcances y consecuencias de los operativos implementados en contra de los denominados taxis tolerados, conforme a lo siguiente:

1. Rinda un informe detallado sobre diversas cuestiones relacionadas con este tema, sobre todo lo relativo a las políticas que en materia de regularización del transporte individual de pasajeros se tienen proyectadas por parte del Gobierno del Distrito Federal.

2. Explique los alcances de los acuerdos firmados con los ex trabajadores de Ruta 100 en el año de 1996 y refrendados en 1999 vinculados a la actual convocatoria para participar en el sorteo de asignación de concesiones para el servicio de transporte público individual de pasajeros.

3. Otorgue la información respecto al padrón real del parque vehicular de este tipo de transporte tolerado y el estado que guardan los procesos de asignación de concesiones.

4. Las valoraciones y consideraciones que ha realizado esa dependencia respecto a la viabilidad de condonar el pago de multas derivadas de las infracciones que generaron la remisión de los vehículos a los depósitos vehiculares por violar diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad y de su respectivo Reglamento y las acciones que se tienen contempladas para tal efecto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 30 de agosto de 2006.

Suscribe el presente Grupo Parlamentario del PRD la siguiente Diputada, Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada José Jiménez hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- A veces las expresiones contradicen luego lo que se dice aquí en Tribuna, es lamentable pero hay que asumirlo así.

Hay un planteamiento que hemos insistido durante todo lo que fue la III Legislatura y está en términos de que este problema se vea como un problema de empleo, en donde precisamente este instrumento vehicular, los automóviles en sí sean vistos precisamente como una posibilidad de empleo.

Hago uso de la Tribuna sobre el mecanismo que nos permite el reglamento, aunque sí en el fondo es necesario

información precisa, ubicar alcances y efectivamente cerrar en toda su posibilidad a mecanismos y prácticas que se han sucedido en este sector.

Hemos insistido también en que se regularice frente a otras posturas que lo rechazan de entrada, pero sí en términos concretos en diferentes sectores, quehaceres y prácticas en la Ciudad de México tendremos que avanzar en esto, la población incluso depende de ello y con esto ubicar de manera muy clara los objetivos a seguir: primero, el regularizar una actividad; segundo, en brindar un adecuado servicio y, tercero, en términos concretos efectivamente de avanzar a cancelar prácticas inadecuadas.

El punto me parece si tiene en su esencia la solicitud de información me parece adecuado y sobre todo en la definición de políticas de gobierno hacia estos sectores o hacia este sector en particular, porque son miles de ciudadanos y miles de familias que dependen de esta actividad económica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En primer lugar, me gustaría señalar que me da mucho gusto que el diputado José Jiménez venga a esta Tribuna a debatir con un integrante de su propio grupo parlamentario, porque esto da cuenta de que efectivamente el tema es un tema bastante complejo, donde concurren una serie de visiones distintas que no es tan sencillo tomar una posición al respecto.

Sin embargo, creo que en el fondo el planteamiento expresado por el diputado José Jiménez y lo señalado en el propio punto de Acuerdo, coinciden en que subsiste atrás de todo este planteamiento un problema social muy importante que no podemos obviar, que no podemos eludir y más que nosotros me parece que no podemos dejar de exigir un planteamiento alternativo al Gobierno del Distrito Federal.

Lo digo porque a lo largo de tres años éste fue un tema que estuvo latente con dos visiones distintas y sí quisiera señalarle al diputado José Jiménez que fui extremadamente cuidadosa en el planteamiento para no asumir una posición a favor o en contra, sino simplemente hacer una descripción de cuál es la situación que guardan hoy muchas personas del Distrito Federal que se dedican a ese tipo de transporte público de pasajeros en lo individual y que me parece que nosotros como responsabilidad y como representantes populares, como responsabilidad principal deberíamos solicitar la información correspondiente a efecto de que la próxima Legislatura cuente con todos los elementos suficientes y que realmente se dé una respuesta donde

podamos vislumbrar un problema que se ha convertido en un problema muy complejo para el Distrito Federal.

No se trata de regularizar actividades al margen de la ley, lo que se trata es de acotar el problema, de entenderlo y darle un marco jurídico que le dé certeza a todos, que reconozca el problema social que está atrás de ello, que también reconozca el problema que implica el retener vehículos que están con multas enormes y la afectación que tiene eso a la economía de muchísimas familias y que se proporcione una alternativa.

Sabemos que este tema era difícil y lo digo también con toda responsabilidad, son temas que son muy capitalizables cuando hay procesos electorales a favor y en contra y eso pudo haber sido una motivación para no entrarle al tema de fondo, pero me parece que la próxima Legislatura tiene la gran oportunidad de encontrar una propuesta satisfactoria para las partes que están involucradas sin que necesariamente se vea envuelto en el asunto de las contiendas electorales y que se le dé respuesta al planteamiento de muchísimas familias y que se le dé un marco, insisto, un marco jurídico que evite un conjunto de prácticas que lamentablemente se dan cuando no hay un marco regulatorio que reconozca un fenómeno y que a lo único que se presta es a prácticas clientelares y corporativas.

Entonces, en ese sentido estamos haciendo la solicitud, diputado José Jiménez, es simple y llanamente solicitud de información, estamos cuidando el planteamiento para no hacer ninguna caracterización de una posición a favor o descalificar algunas de las posiciones y yo sí pediría que pudieran apoyar el punto correspondiente para darle las condiciones a este órgano legislativo para discutir debidamente el programa que en su momento se presente de transporte y vialidad y desde luego una posible modificación en su momento a la Ley de Transporte y Vialidad.

Entonces, es con ese único afán y darle cumplimiento también obviamente a la petición que han hecho muchos ciudadanos que han acudido a nosotros como diputados darle desahogo a sus planteamientos en esta Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PERITAJES, AVALÚOS Y DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS QUE SE REALIZARON PARA OTORGAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS EN VIVIENDAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIAS.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PERITAJES, AVALÚOS Y DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS QUE SE REALIZARON PARA OTORGAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS EN VIVIENDAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIAS, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

Las intensas lluvias que se registraron en la ciudad de México en los meses de junio y julio, alcanzaron una precipitación pluvial de 50 mil milímetros por metro cuadrado, afectando delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac y Gustavo A. Madero, principalmente.

Las colonias más gravemente anegadas por la temporada pluvial se ubicaron en la Delegación Iztapalapa, como por ejemplo, Santa Martha Acatitla, José Peón del Valle, Ejército de Oriente, Fuente de Loreto, San Lorenzo Xicoténcatl y Santa María Aztahuacán.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, informó que se contrató a la empresa aseguradora Atlas para indemnizar a las familias afectadas en la demarcación.

El encargado del despacho en la delegación Iztapalapa, Ricardo Evia Ramírez, anunció que después de realizar un peritaje se determinó que de las 276 personas que pidieron apoyo solamente 226 comprobaron daños en sus viviendas y el resto no las acreditó.

El Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Germán Martínez Santoyo, anunció que las indemnizaciones irían de 300 a 6 mil pesos aproximadamente, dependiendo de la evaluación de los daños.

El Gobierno del Distrito Federal y la delegación Iztapalapa informaron que la última semana de julio la aseguradora Atlas pagaría 1.3 millones de pesos a los vecinos de la colonia Santa Martha Acatitla, cuyos hogares resultaron afectados.

Las autoridades delegacionales, del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; entregaron durante los primeros días de agosto, 29 cheques que pretendían indemnizar a poco más de 200 afectados.

Sin embargo, y aún cuando la aseguradora Atlas fue la responsable de llevar a cabo el dictamen técnico, así como la evaluación de los daños y causas que originaron las inundaciones, existen inconformidades por parte de los vecinos afectados, por la cantidad indemnizatoria, misma que no cubre las afectaciones en sus viviendas y mobiliario.

Los vecinos de la demarcación han denunciado que en un principio las autoridades otorgaron despensas y cobijas debido a las inundaciones; lo que resulta insuficiente en el perjuicio ocasionado por ejemplo la colonia Santa Martha Acatitla sufrió una severa inundación de aguas negras.

Así también se denunció que las autoridades encargadas no informaron debidamente a los ciudadanos de los requisitos para poder ser damnificado.

Por lo anterior es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conozca los peritajes, avalúos y diagnósticos técnicos que sustentan la indemnización proporcionada, para dar respuesta a las demandas de los habitantes de las colonias inundadas y poder otorgarles una indemnización justa equitativa en congruencia con los daños.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *Que las intensas lluvias registradas en los últimos días en diferentes colonias del Distrito Federal han provocado daños en la integridad física y en el patrimonio de los habitantes de la capital;*

TERCERO.- *Que es indispensable que las autoridades actúen en el marco de su competencia con responsabilidad, y respondan de manera eficiente, en este caso, a los afectados por las lluvias, con una indemnización justa y equitativa;*

CUARTO.- *Que los daños ocasionados en las colonias de la Delegación Iztapalapa, incluyen daños estructurales en sus viviendas así como afectaciones a su mobiliario y enseres domésticos;*

QUINTO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el encargado del despacho en la Delegación Iztapalapa; deben operar conjuntamente para dar respuesta a las necesidades de un sector vulnerable y perturbado por las constantes lluvias en la demarcación;*

SEXTO.- *Que una de las funciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, consiste en proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico.*

SÉPTIMO.- *Que los vecinos de las colonias anegadas, han denunciado que en un principio las autoridades distribuyeron despensas y cobijas debido a las inundaciones; lo que resulta insuficiente para los daños ocasionados;*

OCTAVO.- *Que la información requerida por esta Soberanía al Gobierno Central del Distrito Federal, al*

Sistema de Aguas y a la Delegación Iztapalapa, permitirá conocer los criterios de avalúo y el censo de los daños que fueron contemplados para realizar la indemnización correspondiente a las familias damnificadas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LOS PERITAJES, AVALÚOS Y DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS QUE SE REALIZARON PARA OTORGAR LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS EN VIVIENDAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIAS.

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 30 días del mes de agosto de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente en la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presente
Honorable Asamblea:*

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el deporte funge un papel de vital importancia para el desarrollo integral de una sociedad, ya que éste permite que los seres humanos crezcan de modo sano, tanto física como mentalmente.*

SEGUNDO.- *Que el deporte debe de ser impulsado de manera prioritaria por las instituciones gubernamentales,*

proporcionando los espacios necesarios, pero sobretodo adecuados para su práctica correcta.

TERCERO.- *Que el Instituto del Deporte del Distrito Federal cambió la ruta del “Maratón Internacional de la Ciudad de México”, debido a los bloqueos en el primer cuadro del Distrito Federal que abarca la zona del Paseo de la Reforma y Zócalo de nuestra Ciudad*

CUARTO.- *Que resulta dañoso para los habitantes de esta capital, para los atletas así como para los conductores, la modificación de la ruta del Maratón Internacional de la Ciudad de México que había sido establecida desde hace aproximadamente 8 años, modificación que solo confirma el grado de ingobernabilidad que existe en a Urbe, y demostrando así, que las instituciones capitalinas, como el Instituto del Deporte del Distrito Federal, están bajo las órdenes del capricho de una sola persona.*

QUINTO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.”*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura cita a la Directora General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, Lic. Dione Anguiano Flores, con el fin de que explique sobre los criterios que se tomaron para determinar el cambio de ruta del Maratón Internacional de la Ciudad de México, así como las razones por las que fracasaron las medidas de seguridad de dicho evento.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los treinta días del mes de agosto de dos mil seis.

Firman los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitando que se le dé el trámite privilegiado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia mandata para que este punto quede en el archivo de la presente sesión, tomando en cuenta que por término de periodo no se puede turnar a Comisiones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí, nada más antes de dar lectura al punto de acuerdo, comentar que este punto de acuerdo está siendo promovido fundamentalmente por la diputada Araceli Vázquez Camacho, que sabemos que es representante de esa zona de la ciudad.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

México, Distrito Federal a 23 de agosto de 2006

DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ
Presidente de la Diputación Permanente
Segundo Receso del Tercer Año de
Ejercicio de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III Legislatura
PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO

COMERCIAL EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas que afecta en general a la delegación Cuajimalpa de Morelos, es el referente a los conflictos viales que se presentan en varias de sus colonias y pueblos, conflictos cuya causa se encuentra fundamentalmente en el crecimiento urbano desordenado que se ha presentado en esta demarcación del poniente del Distrito Federal.

La topografía y la fundación de los pueblos agrícolas son elementos que determinan la estructura urbana de Cuajimalpa, así tenemos por una parte la presencia de barrancas que impiden la integración de la red vial primaria con lo cual se obstaculiza el desplazamiento en todas direcciones, generándose la saturación de vías secundarias y cuellos de botella, y por otra parte encontramos la traza urbana de los pueblos, conformada por una serie de calles estrechas y sinuosas que no fueron diseñadas para soportar un tránsito vial intenso, tal es el caso del pueblo de Cuajimalpa que ha crecido sobre su traza histórica.

Sin lugar a dudas uno de los ejemplos más significativos de crecimiento urbano en la delegación se ha presentado precisamente alrededor del pueblo de Cuajimalpa, que es la cabecera delegacional, y que se ubicó desde 1996 dentro del suelo urbano, este poblado fue extendiéndose paulatinamente al sur y oriente donde la topografía es menos difícil. Así el centro de Cuajimalpa donde se concentran las actividades administrativas, comerciales y religiosas con la presencia de la plaza central donde se ubica la Iglesia y la sede del gobierno local, además del mercado, el tianguis y un gran número de comercios, es una de las zonas que experimenta graves conflictos viales, los cuales se agudizan también por la falta de cajones de estacionamiento para los vehículos de quienes acuden a este centro administrativo, comercial y religioso.

Para solucionar este problema, en días pasados se publicó en un medio de circulación nacional una nota, mediante la cual se reveló un proyecto avalado por el Jefe Delegacional Ignacio Ruíz López e impulsado por la empresa Integración Multidisciplinaria S.A de C.V, que consiste en concesionar a un particular un espacio de 8 mil 500 metros cuadrados para construir un centro comercial, un restaurante y un gimnasio como parte de un estacionamiento. El Jefe Delegacional en declaraciones a este medio informativo defendió este proyecto al considerar que se trata de un espacio necesario para aliviar el problema de la falta de cajones de estacionamiento en el centro de Cuajimalpa, a la par de que brindaría alternativas recreativas a los vecinos de la cabecera delegacional, señalando que lo más

importante serían los 559 lugares que estarían distribuidos en cuatro niveles.

Para muchos vecinos e integrantes de Asociaciones Civiles como Raíces de Cuajimalpa, Vecinos Organizados en Defensa de Cuajimalpa y AVC, este proyecto resulta altamente cuestionable, toda vez que entre otras cosas este centro comercial tendría que compartir el espacio con los edificios de la propia delegación y de otras dependencias como de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, así como con áreas verdes y lugares históricos y patrimoniales como el Jardín Hidalgo y la Parroquia de San Pedro Apóstol con su atrio, esto al pretenderse construir en la misma manzana donde se ubican estos últimos. Además de que este centro comercial lejos de contribuir a resolver los conflictos viales los agudizaría ante la afluencia de más vehículos a esta zona. Sin dejar de tomar en cuenta que el estacionamiento no sería gratuito, sino que por el contrario el servicio sería cobrado, por lo que muchos no lo utilizarían.

Otras consideraciones para rechazar este proyecto, las encontramos en que el centro de Cuajimalpa es un lugar histórico, de acuerdo con el actual Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, este centro se encuentra delimitado como zona patrimonial, en la cual todas aquellas obras que se pretendan construir deben de ajustarse a normas de imagen urbana, con la finalidad de que contribuyan al enriquecimiento del entorno urbano y a la preservación del espacio público, con especial énfasis en la preservación del patrimonio urbano - arquitectónico.

De la época virreinal, quedan, sobre todo, los templos y sus áreas circundantes, es decir, los atrios y plazas, que siguen vivos a través de tradiciones que los cuajimalpenses han preservado, así tenemos las fiestas patronales, y otra muy particulares como la representación de la Semana

Santa, todo lo cual en un dejo de ignorancia tendría inconcebiblemente que compartir el espacio con modernas salas de cine y centro comercial. Por otra parte en donde se pretende construir este centro comercial, existen áreas verdes y una cancha de fútbol rápido, que sirven al mismo tiempo como lugares de esparcimiento y recreación para nuestros niños y jóvenes.

Este proyecto contribuiría a continuar con la desvinculación de los valores originales tanto espaciales como paisajísticos del centro del pueblo de Cuajimalpa, por el contrario se requiere de un estudio de paisaje urbano para el Pueblo de Cuajimalpa y los demás poblados rurales, estudios que los analice a detalle y proponga estrategias acordes a la identidad particular de cada uno de ellos en el programa delegacional de desarrollo urbano.

Por lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos someter a consulta pública el proyecto para construir un centro Comercial en la cabecera Delegacional, concretamente en la manzana que ocupa la sede delegacional, la Parroquia de San Pedro Apóstol y su atrio, el Jardín Hidalgo, La Escuela Primaria Ramón Manterola, Cancha de Fut - bool. Rápido y áreas verdes.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal negar el Permiso Administrativo Temporal Revocable para construir un Centro Comercial en el Centro de Cuajimalpa, hasta en tanto no se realice la consulta señalada en el resolutivo anterior.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que se integre un estudio de paisaje urbano para el Pueblo de Cuajimalpa y los demás poblados rurales de Cuajimalpa de Morelos, para proponer estrategias de rescate acordes a la identidad particular de cada uno de ellos en el programa delegacional de desarrollo urbano.*

ATENTAMENTE

Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Mauricio López Velásquez.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Sara G. Figueroa Canedo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la ejecución de obras viales en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Hago la solicitud respetuosa para que todos los diputados de los distintos grupos parlamentarios escuchen puntualmente lo que se está sometiendo a consideración de esta Comisión Permanente.

También en los mismos términos quiero comentar que el punto de acuerdo que pongo a consideración es un punto de acuerdo promovido por la diputada Araceli Vázquez, quien me solicitó formalmente como integrante de esta Comisión Permanente que pudiera promover esta punto de Acuerdo, que tiene que ver obviamente con la demarcación de la cual ella forma parte y además tiene un papel como representante popular.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

México Distrito Federal a 23 de agosto de 2006

*DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ
Presidente de la Diputación Permanente
Segundo Receso del Tercer Año de
Ejercicio de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III Legislatura
PRESENTE*

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La delegación Cuajimalpa de Morelos ha experimentado en las últimas décadas un crecimiento urbano sin precedentes, así de 19199 habitantes con los que contaba esta delegación en 1960 pasó a más de 173 mil según el último censo de población y vivienda del INEGI realizado el año pasado.

Este acelerado crecimiento ha traído consigo una serie de problemas entre los cuales destaca, el referente a la insuficiencia de la infraestructura urbana la cual, sin lugar a dudas, ha quedado rebasada para atender adecuadamente a la población. Así la escasez del líquido vital y los conflictos viales que se presentan en varios puntos de la demarcación, son la constante en la vida cotidiana de los cuajimalpenses.

En particular los conflictos viales se agudizan si tomamos en cuenta que a Cuajimalpa se le ha conferido tanto a nivel metropolitano como nacional, un papel muy importante como prestador de servicios corporativos con el eje Hixquilucan — Santa Fé, poniéndose de manifiesto la importancia de su relación con la región de Toluca, con la cual forma un eje de desarrollo habitacional y de servicios corporativos. El sistema vial es uno de los principales instrumentos rectores de ordenación y crecimiento espacial del desarrollo urbano, por lo que merece especial atención.

La Delegación Cuajimalpa cuenta con una red vial regional conformada por la Carretera Federal México — Toluca, la Autopista Constituyentes — La Venta — La Marquesa y la autopista Chamapa — La Venta; de estas vialidades tenemos que la carretera federal México — Toluca presenta un flujo mixto, al transitar por ella vehículos de transporte de carga, vehículos de transporte público federal de pasajeros y vehículos de transporte privado, además de que funciona como vialidad primaria de distribución para la delegación y como vialidad de conexión con los municipios conurbados del Estado de México.

La red vial primaria de la zona está formada por las siguientes arterias: Av. José María Castorena, Carlos Echánove, Av. Juárez, Av. Veracruz, Av. Pastores, Av.

Arteaga y Salazar; Av. Puerto México; Av. Vasco de Quiroga, División del Norte, Paseo de los Laureles, Paseo de los Tamarindos, Av. STIM, Av. Tamaulipas y Carretera San Mateo — Santa Rosa.

La topografía de la Delegación, constituida por lomas separadas por barrancas, ha impedido la integración de la red vial primaria que permita el desplazamiento en todas direcciones, lo que genera la saturación de vías secundarias y cuellos de botella. Por otra parte, la falta de cruces de la carretera federal México — Toluca ha impedido la integración de la estructura vial en el sentido norte — sur de la delegación. En este sentido durante la última administración delegacional se construyó un puente vial sobre la carretera México — Toluca, a la altura de la calle Antonio Ancona, dicha obra ha funcionado, aunque por otra parte ha originado saturación vial en Av. Juárez y Antonio Ancona.

Ahora con la intención de continuar con la integración de la estructura vial en el sentido norte — sur de la delegación y como alternativa para comenzar a desahogar la cabecera delegacional cuyo principal problema que padece es la saturación vehicular, se ha ya colocado la primera piedra de una nueva obra denominada “Vialidad y Túnel Chamixto”, con el cual ha asegurado el Jefe Delegacional de Cuajimalpa C. Ignacio Ruíz López serán beneficiadas más de 60 mil personas de la delegación.

La vialidad y túnel de Chamixto, cuyo origen será la Avenida Puerto México y tendrá una inversión de 42 millones de pesos, se hará sobre el derecho de vía federal de la carretera Chamapa — La Venta y la cañada Chamixto, para lo cual se aprovechará el cauce natural de un arroyo intermitente que actualmente capta aguas legas, así como el derecho de vía federal de la autopista Chamapa — La Venta, a la altura del kilómetro 38+32, en su confluencia con la carretera federal México — Toluca, a la altura del 37+261.

Desafortunadamente y a pesar de que se ha mencionado que esta obra se ejecutará después de haberse consensuado con vecinos de la zona, varios de ellos desconocen el proyecto y no saben el impacto que podría generar, es el caso de vecinos de la calle Chamixto en la Colonia Zentlapatl, a quienes les preocupa que su calle es sumamente reducida, la cual no fue ampliada por las autoridades delegacionales no obstante que existía la disposición de los vecinos de donar parte de sus propiedades para este fin, proyecto que se inició hace aproximadamente dos años y medio con la gestión del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanos a mi cargo.

Por otra parte en la colonia La Pila, existe el proyecto de construir un túnel o puente vial, toda vez que en ese punto el

cruzar la carretera federal México — Toluca de un lado a otro es sumamente peligroso, por lo que la obra es necesaria, sin embargo la ejecución de esta obra es vista por muchos vecinos como una excelente oportunidad para que continúe la expansión de asentamientos humanos irregulares en esta zona que es de conservación ecológica, favoreciéndose el crecimiento y consolidación de dichos asentamientos con la ilegal, irresponsable y muchas veces clientelar introducción de servicios públicos y dotación de infraestructura urbana, como sería el caso de este túnel, el cual daría servicio principalmente a esos asentamientos irregulares.

En este caso se requiere en primer término conocer el proyecto y en segundo que el mismo vaya acompañado de un programa eficaz de crecimiento cero de la zona, con la finalidad de garantizar que no continuara el establecimiento de asentamientos irregulares y por consiguiente la invasión del suelo de conservación ecológica.

Por lo anteriormente expuesto, y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos remita por escrito a esta H. Asamblea Legislativa dentro de las 72 hrs. Siguiendo a partir de la notificación del presente, un informe **PORMENORIZADO** sobre los siguientes puntos:

- a) **Proyecto y tiempos de ejecución de la Obra “Vialidad y Túnel Chamixto”**
- b) **Proyecto para la construcción de un túnel o puente vial en la carretera federal México — Toluca a la altura de la Colonia La Pila.**
- c) **Costo de ejecución de las citadas obras.**

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos girar sus instrucciones a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Coordinación de Participación Ciudadana de ese órgano político — administrativo para que se establezca una Mesa de Trabajo con vecinos de la calle Chamixto para que se les informe sobre la ejecución de la Obra “Vialidad y Túnel Chamixto” y una Mesa de Trabajo con vecinos de la Colonia La Pila para que se les informe detalladamente sobre el proyecto para construir un túnel o puente vial en la zona.

ATENTAMENTE

Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Dip.

Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Mauricio López Velázquez.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Sara G. Figueroa Canedo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN

CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO FLORES, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA INSTALACIÓN DEL CORREDOR COMERCIAL UBICADO EN RIBERA DE SAN COSME.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, VIRGINIA JARAMILLO FLORES, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA INSTALACIÓN DEL CORREDOR COMERCIAL UBICADO EN RIBERA DE SAN COSME, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo, sobre la avenida Ribera de San Cosme, ubicada entre el Circuito Interior y la Avenida de los Insurgentes, en la Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad capital; se llevaron a cabo los trabajos de construcción de un corredor comercial, con el objeto de reubicar a los vendedores ambulantes de la zona.

El corredor comercial, comprende la instalación de una serie de estructuras metálicas y postes fijos con techo de acrílico para los vendedores; estructuras que a principios de junio no contaban con el registro ni la autorización de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, de acuerdo con el proyecto Delegacional.

Por otro lado, el trabajo que estaba contemplado terminarse en tres meses, trajo consigo inconformidades e incluso protestas públicas por parte de los vecinos, toda vez que los permisos estaban en trámite, situación que no fue problema para la administración en Cuauhtémoc, quien de igual modo comenzó la construcción.

Asimismo al inicio de la construcción del corredor, las autoridades permitieron la invasión de la Avenida Rivera de San Cosme, con el pretexto de dejar vender en ese espacio a los ambulantes en pleno arroyo vehicular, hecho que pone en riesgo la vida de los ambulantes y de los consumidores, además de afectaciones en el tránsito.

La Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, señaló que esta reubicación de ambulantes era un proyecto importante proyectado desde hace año y medio, para lo cual no era necesario consultar a los vecinos, porque ellos mismos lo solicitaban.

Esta situación provocó más adelante, que vecinos de las colonias Buenavista, Guerrero, Atlampa y Tabacalera, hicieran una batalla ciudadana en contra de la invasión de la vía pública y la actitud de la Jefa Delegacional, así que optaron por dirigir un escrito al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez, exponiendo su situación.

Sin embargo a la fecha ya no sólo encontramos los problemas con los vecinos inconformes, quienes siempre argumentaron violaciones al reglamento de construcciones; ahora también los comerciantes ambulantes a quienes el proyecto supuestamente beneficiaría también están en desacuerdo.

Los comerciantes informales aseguran que después de medio año de iniciar las obras que los “dotarían” de puestos metálicos, en la Rivera de San Cosme, existe una seria preocupación por el llamado Permiso Administrativo Temporal Revocable, porque no se sabe que padrón de comerciantes se va a respetar y a quienes serán entregados los puestos.

En voz de los propios comerciantes, se indica que aún no se ha terminado la construcción y que paró ésta presuntamente porque no hay presupuesto. También los vendedores han hecho saber a las autoridades que al aceptar instalar sus puestos sobre la avenida, la temporada de lluvias afectó su mercancía.

Por lo anterior es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de dar seguimiento a las quejas ciudadanas que por este hecho se han suscitado, debe conocer los pormenores del proyecto denominado “Corredor Comercial Ribera de San Cosme”, llevado a cabo por las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es facultad de los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de dicho órgano local, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*

SEGUNDO.- *Que los trabajos realizados por la Delegación Cuauhtémoc, relativo al proyecto del*

Corredor Comercial Ribera de San Cosme, provocaron inconformidades por parte de los vecinos de las colonias Tabacalera, Guerrero, Atlampa y Buenavista, quienes argumentaban falta de observancia a la normatividad vigente;

TERCERO.- *Que toda vez que el Corredor fue pensado para la reubicación de los vendedores ambulantes, a la fecha éstos no han sido informados de la manera en como se lleva ni a cabo el reordenamiento;*

CUARTO.- *Que el tiempo de conclusión de los trabajos, estimado en tres meses, ya fue rebasado y a la fecha se encuentran paradas las obras por una probable falta de presupuesto, misma situación que no han confirmado ni desmentido las autoridades responsables;*

QUINTO.- *Que la Delegación Cuauhtémoc, a través de su titular, y en la voluntad de iniciar proyectos que coadyuven a reordenar el comercio en vía pública, debe hacerlo dentro de los cauces legales, mediante consultas vecinales y sin afectar a quienes operan dentro de la ley y pagan sus impuestos.*

SEXTO.- *Que toda vez que en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal se indica lo siguientes:*

Artículo II

No se autorizará el uso de la vía pública en los siguientes casos:

I...

II.- Para obras, destinadas a actividades o fines que ocasionen molestias a los vecinos tales como producción de polvos, humos, malos olores, gases, ruidos y luces intensas;

De lo anterior se desprende que dichas obras en su momento afectaron a los vecinos de la zona, incluso a los que transitaban por el lugar, por la presencia de vendedores sobre la avenida; poniendo en peligro a los vendedores, consumidores y transeúntes;

SÉPTIMO.- *Que aunque la mención, se hace necesario corroborar la existencia de los estudios de impacto ambiental y urbano;*

OCTAVO.- *Que ante los cuestionamientos que se han hecho a la Jefa Delegacional, respecto de la prohibición de utilizar vías primarias para el comercio y de los problemas viales que se ocasionan, se hace necesario información pormenorizada del proyecto, el avance del mismo y el tiempo para su conclusión.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la C. Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, un informe pormenorizado del proyecto denominado “Corredor Comercial Ribera de San Cosme”, que incluya las autorizaciones conforme al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los estudios de impacto ambiental y urbano, así como el avance del mismo.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la C. Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, un informe respecto al proyecto de reordenamiento del comercio informal en el lugar, que incluya el padrón de ambulantes a quienes se les otorgará el puesto metálico en el denominado “Corredor Comercial Ribera de San Cosme”.

Firman los Diputados integrante de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 30 días del mes de agosto de 2006.

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. José Jiménez Guzmán.

Es importante decir que también respecto al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en primerísimo lugar firma, y espero sea consecuente con su firma, por supuesto que yo sé que sí, la diputada Lorena Villavicencio Ayala aquí presente y el diputado Presidente Elio Ramón Bejarano Martínez aquí presente también.

Finalmente al término de este escrito le digo si el diputado Secretario quiere hacer una consideración respecto a anexar una firma, diputado Presidente, y antes de que yo le diga “es cuanto”.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública que garantice el respeto a los criterios científicos y laicos señalado por la Constitución como obligados en toda la educación impartida por el Estado, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE GARANTICE EL RESPETO A LOS CRITERIOS Y LAICO SEÑALADOS POR LA CONSTITUCIÓN COMO OBLIGADOS EN TODA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO CON BASE EN LA SIGUIENTE:

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42, fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XXI y XXXV; 17, fracción VI; 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE GARANTICE EL RESPETO A LOS CRITERIOS Y LAICO SEÑALADOS POR LA CONSTITUCIÓN COMO OBLIGADOS EN TODA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Ley General de Educación en el capítulo II del Federalismo Educativo Sección I de la distribución de la función social educativa establece en el artículo 12: “corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos del artículo 48;

II. ...

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación;

IV. Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria y secundaria.

En fechas recientes, con el supuesto aval de organizaciones civiles y padres de familia, algunos gobiernos estatales (Baja California, Sonora y Guanajuato) y municipales (León y Cuernavaca) han decidido no distribuir los libros de Ciencias I de Biología para el primer año de secundaria cuya temática entre otros contenidos aborda la educación sexual. Los argumentos esgrimidos para justificar el virtual bloqueo y censura de los libros referidos van, en términos generales, en el sentido de que “los contenidos promueven el derecho al placer sexual, la socialización de la sexualidad y una prematura iniciación en la actividad sexual” o bien que “el libro promueve la masturbación y la búsqueda del placer a través del sexo” (periódico Reforma, 4 de agosto del 2006). Estos y otros argumentos en realidad esconden una actitud prejuiciosa respecto a la sexualidad y su ejercicio por parte de los seres humanos.

En nuestro país desde la década de los setenta del siglo pasado, es decir, hace aproximadamente 30 años, en la escuela primaria se ha abordado incluyéndose en los libros de quinto año de ciencias naturales, la temática

sexual y la reproducción humana con saldos positivos, pues ello ha contribuido a que deje de ser tabú y vista sólo con morbo la sexualidad, combatiéndose además los daños que causa la ignorancia al respecto.

La educación debe ser democrática como la establece el artículo 3° de la Constitución, en ese tenor la Ley General de Educación para no coartar la iniciativa de autoridades educativas locales, en su artículo 48 establece: “La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

“Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional de Participación Social en la educación a que se refiere el artículo 72.

“Las autoridades educativas locales propondrán para consideración y, en su caso, autorización de la Secretaría, contenidos regionales que —sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados— permitan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás, aspectos propios de la entidad y municipio respectivos”.

Así pues, dicha Ley asienta claramente la posibilidad de que las autoridades locales hagan propuestas de contenidos; pero de ninguna manera autoriza el veto o mutilación de los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública.

En este sexenio hemos visto con preocupación que la Secretaría de Educación Pública no ha asumido el papel institucional que le corresponde como encargada del proceso educativo de la sociedad mexicana, por el contrario se ha convertido en un instrumento de la derecha que ha impulsado entre otras cosas la imposición de la Reforma a la Educación Secundaria (RES) cuyos enormes vacíos (en todas las materias en general y en historia en particular) han sido cuestionados por expertos en educación, intelectuales y profesores de secundaria. No obstante a esta actitud autoritaria se le agrega la parte antiinstitucional de ciertos actores que en un afán de involución social, no han tenido la menor vacilación para que movidos por prejuicios personales eviten la distribución del material educativo en cuestión, lo cual incluso atenta no sólo contra el derecho a la educación, sino contra la libertad de imprenta y la libertad de expresión. Esta postura, provocadora por sí misma adquiere signos lamentables de cinismo como en el caso del gobernador de Sonora, Eduardo Bours, quien declaró:

“me pueden acusar de lo que les dé la gana, ese capítulo no va a salir en Sonora”. En ese sentido existen varias expresiones de quienes por un lado exigen el respeto por las instituciones, pero por el otro intentan boicotearlas para que sucumban ante su credo.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo anteriormente planteado, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE GARANTICE EL RESPETO A LOS CRITERIOS CIENTÍFICO Y LAICO SEÑALADOS POR LA CONSTITUCIÓN COMO OBLIGADOS EN TODA LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO.

DOS: PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Dado en el Salón de Heberto Castillo de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los 30 días del mes de agosto del año 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el informe presidencial, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME PRESIDENCIAL.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME PRESIDENCIAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el **ARTÍCULO 29 CONSTITUCIONAL**, en su parte conducente, establece, que en los casos de **perturbación grave de la paz pública** o de cualquier otro que ponga a la **sociedad en grave peligro** o conflicto, **solamente** el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los titulares de las Secretaría de Estados y la Procuraduría General de la República y **con la aprobación** del Congreso de la Unión, **podrá suspender** en todo el país o **en un lugar determinado** las **garantías** que fuesen obstáculos para hacer frente rápida y fácilmente a la situación, por tiempo limitado, mediante limitaciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo.

II. Que el cerco militar instalado en las calles aledañas a la sede del Congreso de la Unión, en San Lázaro, constituye una franca y abierta **VIOLACIÓN A LA**

GARANTÍA DE LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS, SIN RESPETAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 CONSTITUCIONAL, lo que revela el verdadero rostro del gobierno que encabeza Vicente Fox y la política de Acción Nacional.

III. Que con posterioridad al violento desalojo de los diputados y senadores de la república, de lo cual denunciarnos y dieron cuenta también en su momento los diversos medios de comunicación masiva, se desplegó todo un operativo de carácter policiaco y militar en torno a las colonias que circundan el edificio sede del Congreso, con las consiguientes molestias y restricciones para los vecinos y habitantes de las mismas, como recientemente denunciaron, al extremo de imponerles un horario de acceso a sus domicilios a partir del jueves 31 de agosto y durante todo el día viernes 1 de septiembre, al extremo de que llegado el jueves después de las 9 de la noche el acceso a sus domicilios estará totalmente prohibido; sin dejar de señalar que, desde hace más o menos dos semanas, viven revisiones cotidianas a sus vehículos sin que puedan oponerse a ello, todo bajo el argumento falaz, de la seguridad pública.

IV. Que lo anterior **SI CONSTITUYEN** actos arbitrarios e ilegales cometidos por las propias autoridades federales al mando del Ejecutivo Federal, que por encima de la ley y sin que exista perturbación grave de la paz pública ni la sociedad se encuentre en grave peligro, **PRETENDE** imponer el orden y la paz pública sin apearse a los requisitos que la propia Constitución prevé para **SUSPENDER** la garantía constitucional de libre tránsito de personas, como es el caso que viven actualmente los vecinos afectados.

V. Que el virtual **TOQUE DE QUEDA** que ha impuesto el todavía Presidente Fox en aras de asegurar desde ahora la transmisión de poder sin molestia alguna para Felipe Calderón, ha generado tal escándalo por su magnitud de forma y de fondo, que sus propios allegados mediáticos en espacios radiofónicos, no han dudado en llamarlo **Estado de Sitio**.

VI. Que por ello, de nueva cuenta, es urgente exhortar al C. Presidente de la República y ahora al actual Titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que **RESTITUYAN EL PLENO GOCE DE SU GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS** a los vecinos de las colonias y calles circundantes a la sede del Congreso de la Unión y **ORDENEN** el retiro inmediato del cerco militar que ha demeritado, **PRÁCTICAMENTE**, en un Estado de Sitio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento, respetuoso y urgente exhorto al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Titular de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que restituyan a los vecinos de las colonias y calles aledañas a la sede del Congreso de la Unión, el pleno goce de su garantía constitucional de libre tránsito de personas.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto del dos mil seis.

Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

En términos de lo que dispone por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Diputación Permanente. 6 de septiembre de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.- Gracias diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 6 de septiembre del presente año, a las 13:00 horas.

A las 15:30 horas

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

